ff/2a3 4 7ej



UNIVERSIDAD ANAHUAC

ESCUELA DE ARQUITECTURA
CON ESTUDIOS INCORPORADOS A LA U. N. A. M.

DESARROLLO EN EL CONVENTO DE LA CONCEPCION

TESIS PROFESIONAL
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
ARQUIT TECTO
PRESENTA
A
LIBÍA MARTHA SEGURA WERNER

TESIS CON FALLA DE ORIGEN





UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

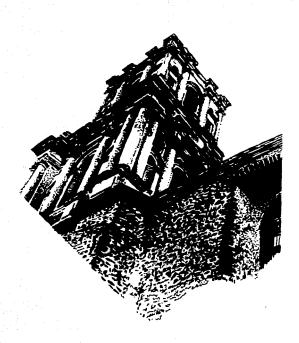
Ca	pítulo 1	Introducci	Lón
-	Justificación del tema	pág.	4
-	Antecedentes históricos	pág.	6
Ca		Generalidad	
_	Regeneración urbana	pág.	12
-	Antecedentes de la restauración	_	
	en el mundo	pág.	
_	Documentos internacionales	pág.	19
-	Antecedentes de la restauración	_	
	en México	pág.	
_	Marco teórico en México	pág.	
_	Normas y Reglamentos Nacionales	pág.	32
Car	pítulo 3	El Sit	io
	Localización	páq.	
	Factores físicos	pág.	
-	Descripción del estado actual	pág.	
Car	pítulo 4 An	álisis Urba	n o
- Ca	Evolución urbana de la Cd. de México		
_	Plan Parcial de Desarrollo Urbano	o pág.	32
_	Delegación Cuauhtémoc	náa	6 1
	Infraestructura urbana	pág.	
_		pág.	
_	Vialidad y transporte	pág.	
_	Equipamiento urbano	pág.	00
Ca	oítulo 5 Proposición de	Regeneraci	ón
-	Directrices del proyecto	pág.	69
-	Descripción del proyecto	pág.	70
-	Programa arquitectónico	pág.	75
-		co pág.	78
-	Instalación Hidráulica	pág.	79

Capítulo 6 El Proyecto Arqui	tectó	nico
- 1 Conjunto. Planta de demoliciones	pág.	83
- 2 Conjunto. Planta Baja	pág.	84
- 3 Conjunto. Planta Alta	pág.	
 4 Conjunto. Planta de Azotea 	pág.	
- 5 Conjunto. Cortes	pág.	
- 6 Conjunto. Fachadas	pág.	88
- 7 Restaurante y Escuela. Planta Baja	pág.	90
- 8 Restaurante y Escuela. Planta Alta	pág.	91
- 9 Restaurante y Escuela. Cortes	pág.	92
- 10 Comercio. Planta Baja	pág.	94
- 11 Comercio. Planta Alta	pág.	95
- 12 Comercio. Cortes	pág.	
- 13 Vivienda. Planta Baja	pág.	
- 14 Vivienda. Planta 1º Nivel	pág.	99
- 15 Vivienda. Planta 2º Nivel	pág.	100
- 16 Vivienda. Planta 3º Nivel	pág.	101
- 17 Vivienda. Fachadas 1	pág.	102
- 18 Vivienda. Fachadas 2	pág.	103
- 19 Vivienda. Fachadas 3	pág.	
- 20 Vivienda. Detalles 1	pág.	105
- 21 Vivienda. Detalles 2	pág.	106
- 22 Estacionamiento. Planta Baja	pág.	108
- 23 Estacionamiento. Planta Tipo	pág.	109
Capítulo 7 Criterio Es	tructi	ıral
- 24 Restaurante y Escuela. Cimentación		
- 25 Restaurante y Escuela. Entrepiso		
- 26 Restaurante y Escuela. Azotea	pág.	
- 27 Comercio. Cimentación	pág.	
- 28 Comercio. Entrepiso	pág.	
- 29 Comercio. Azotea	pág.	
	F-9.	

CONTENIDO

Capítulo 8	Criterio Hidro-Sanitario	
- 30 Conjunto. Planta Baja	pág. 118	
- 31 Conjunto. Planta Alta	pág. 119	
- 32 Conjunto. Planta Baja	(Pluvial) pág. 120	
- 33 Vivienda. Detalle 1	pág. 121	
- 34 Vivienda. Detalle 2	pág. 122	
	Criterio Eléctrico	
Capítulo 9	Criterio Eléctrico	
Capítulo 9 - 35 Conjunto. Planta Baja	Criterio Eléctrico pág. 124	
- 35 Conjunto. Planta Baja	pág. 124	
- 35 Conjunto. Planta Baja - 36 Vivienda. Detalle 1	pág. 124 pág. 125	

CAPITULO 1 INTRODUCCION



Torre del Templo de la Concepción. Fotografía de 1987. (L. Segura)

JUSTIFICACION DEL TEMA

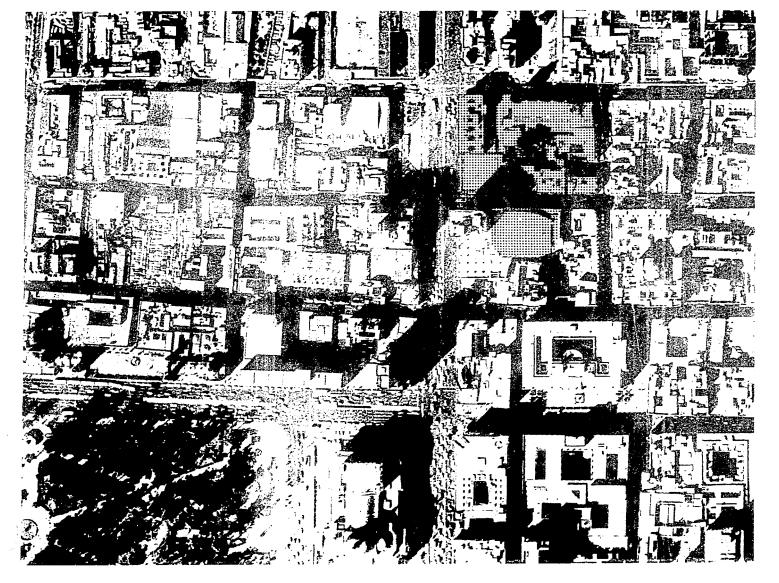
El conocimiento de los valores culturales que contienen los testimonios históricos urbanos y arquitectónicos de diversas épocas en el Centro Histórico de la Ciudad de México, es el fundamento que debe respaldar el respeto y el buen uso de nuestro patrimonio común.

Debido a la urgencia de replantear el modelo de ciudad que hemos creado y lograr una relación adecuada de esta con las necesidades de la población, así como salvaguardar nuestro patrimonio cultural, la reutilización de los monumentos históricos emplazados en el centro de la ciudad es la respuesta óptima a estas necesidades.

Dentro del Centro Histórico de la Ciudad de México, que comprende 668 manzanas, se ha escogido como tema de esta tesis la comprendida entre las calles de Belisario Dominguez al norte, República de Cuba al sur, Callejón del 57 al este y Eje Central al oeste por dos razones:

- 1) La manzana formó parte del Convento de la Concepción, uno de los de mayor extensión dentro de la ciudad colonial y,
- 2) Actualmente, la zona donde se localiza la manzana se encuentra muy degradada.

En base a esto, se puede decir que el objetivo principal de esta tesis más que una solución a un problema específico, se trata de un ejemplo de las opciones existentes para la revitalización de los centros históricos salvaguardando el patrimonio cultural de nuestro país.



CALLE DE LA CONCEPCION (BELISARIO DOMINGUEZ)



Litografía tomada del Libro de mis recuerdos. (A. García Cubas) Así mismo podemos decir que el objetivo principal de esta tesis es el demostrar que los monumentos históricos pueden adaptarse a usos actuales y no deben ser considerados como "estorbos" hacia el progreso y modernización de las ciudades.

ANTECEDENTES HISTORICOS

El Convento de la Concepción es considerado como el primer convento de religiosas fundado en México; fue concebido como un Colegio de Niñas, hijas de los señores españoles e indios principales, donde se les enseñarían buenas costumbres y ejercicios cristianos.

Antes de 1530, cuatro señoras venidas de España, establecieron el Colegio en la última manzana de la traza de la ciudad al poniente, mismo lugar donde en el año de 1541, se fundo en Convento de la Concepción.

En el año de 1580 se ordena la traza del Templo por el Virrey, haciendo el trazo el hermano lego jesuita Bartolomé Larios ayudado por el maestro Diego de Aguilera, y dieron su parecer: Claudio de Arcineaga, carpintero Bartolomé Luque y maestro de cantería y albañilería Pedro Ortíz de Orive. Poco después comenzaron las obras de construcción del Templo y habitaciones para la monjas con un costo total de \$ 40,000 que, como la mayoría de los edificios de esa época, eran de cortas dimensiones y pobre arquitectura.

MONASTERIO DE LA CONCEPCION

calle de la concepción

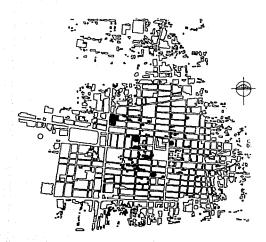
1 confesionaries 2 coro 3 sala de labor 4 las rejas 5 cocina

Plano tomado del Invantario Arquitectónico. (J.K. Mijarem) Años después, en 1644, el Monasterio está arruinado por lo que es demolido y se comienza la construcción del actual Templo y Monasterio cuyas dimensiones son dadas en el año 1643 por otro hermano jesuita, Luis Benítez. El Templo constaba de coro alto y bajo, sacristía y oficinas anexas; el Monasterio se constituía de un dormitorio, viviendas, sala de labor y otras oficinas y, en menos de cuatro lustros se procede a la dedicación de la Iglesia el día 13 de noviembre de 1655.

El Monasterio que al principio se vio reducido a tamaños muy pequeños, fue creciendo e invadiendo los solares circunvecinos, que ocupaban con nuevas habitaciones pasando a ser, en breve, no un edificio sino un conjunto de estos comunicados francamente entre si, formando una especie de ciudad dentro de la ciudad colonial. Además de las celdas alrededor de los corredores había otras muchas en forma de casitas separadas formando calles que, aunque estrechas, tenían su atarjea, su enlosado y sus faroles.

La planta del Convento era tan irregular como la de todos sus departamentos que tenían notables diferencias de nivel en los pisos superiores lo que provocaba la abundancia de escaleras. Las celdas o habitaciones, capaces de albergar una familia entera, estaban compuestas por tres o cuatro aposentos y su cocina, se encontraban alrededor de los claustros y galerías y, muy apartadas de estas, la viviendas aisladas. A la sala de labor se sucedían el refectorio y la enfermería mientras que a los baños y lavaderos, una extensísima huerta en cuyo termino se levantaba un pequeño santuario dedicado a la Virgen de Guadalupe.

PROPIEDADES DEL CONVENTO DE LA CONCEPCION EN EL AÑO DE 1813



Plano tomado de Cd. de México, Ensayo de Construcción de una Historia. (A. Moreno T.)

En la pared medianera del Templo se localizaban los confesionarios de manera que el confesor y la penitente no pudieran verse.

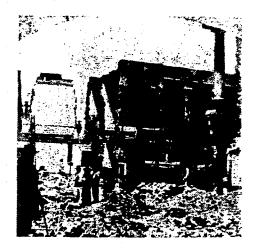
Por la parte exterior del Convento, existían departamentos que le dieron nombre a la calle a la que daban: Las Rejas, localizadas al poniente, eran piezas consecutivas pero independientes entre si, servían para que las monjas se comunicaran con personas del exterior aunque esto fuera a través de una doble reja con púas hacia ambos lados y con las barras tan poco separadas unas de otras que no dejaban espacio suficiente para introducir la mano, así que para entregar o recibir algún obsequio se hacía uso de una pequeña pala adherida a un mango largo.

Existe un gran vacío respecto a la historia del Convento de los años 1701 a 1856 si bien se sabe que el Templo fue restaurado y que la obra se terminó en diciembre de 1854.

El Convento de la Concepción llegó a ser uno de los más extensos y acaudalados de la Ciudad de México.

En el año de 1856 en que fue promulgada la Ley de Adjudicación de las Fincas pertenecientes a Corporaciones Eclesiásticas y Civiles, el Convento cubría la gran extensión de 32 000 varas cuadradas equivalentes a 22 304 metros cuadrados. Se hallaba limitado al norte por la calle de la Concepción, al sur por la Puerta Falsa de San Andrés, al oriente por el callejón de los Dolores y casas particulares, y al occidente por la calle de las Rejas de la Concepción y la Plazuela de Villamil.

DEMOLICION DEL CONVENTO EN 1862



Fotografía tomada de La Ciudad de los Palacios: crónica de un patrimonio perdido. (G. Tovar y de Teresa)

Por leyes expedidas en 1859 se nombran peritos que elaboren los planos de los edificios desocupados por las comunidades eclesiásticas suprimidas, proponiendo su división en porciones fácilmente vendibles respetando únicamente los templos dedicados al culto.

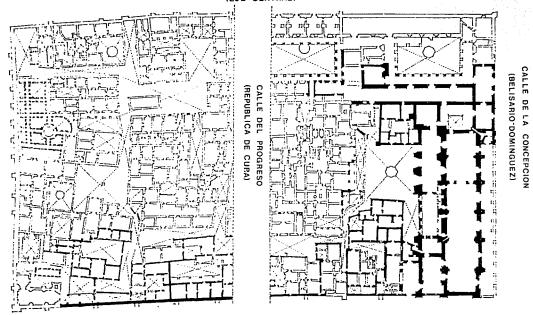
El plano del Convento de la Concepción fue encargado al arquitecto Manuel María Delgado y comprendió la ruptura del Convento, de oriente a poniente por la llamada calle del Progreso ahora República de Cuba. También se abrió el Callejón de 1857, resultando de esta división dos manzanas y dos cruceros; el resto del Convento fue dividido en más de 200 porciones vendibles. En el año de 1861 se inicia la demolición del Convento para abrir estas calles.

Las monjas concepcionistas fueron trasladadas al Convento de Regina. En el año de 1863 un cuerpo de soldados franceses ocupó la portería y algunas otras habitaciones; en esta época, las monjas regresan al Convento y logran que les fueran devueltas estas piezas, el patio y otras más pero, pasado el Imperio y establecido el orden en México, las monjas fueron definitivamente exclaustradas vendiéndose lo que no se había vendido y terminándose la calle del Progreso.

Tanto el Templo como la casa contigua son vendidos teniendo varios dueños y funcionando como escuela de artes y ofícios por un tiempo junto con otra parte del Convento; por fin, en el año de 1886, el Templo fue cedido y retornado al culto, uso que aún conserva.



CALLE DE LAS REJAS (EJE CENTRAL)



CALLEJON DE 1857

Pleno tomado del Inventario Arquitectónico. (J.M. Mijares)

CAPITULO 2 GENERALIDADES



Belisario Domínguez desde el Eje Central. Potografía 1987. (L. Segura)

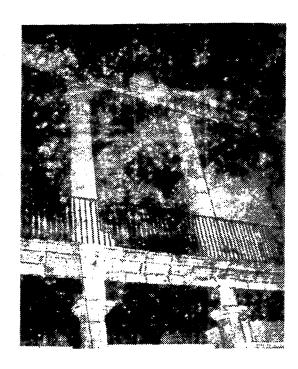
REGENERACION URBANA

Las operaciones de "remodelación" o "renovación" urbana tales como la apertura de nuevas calles, vías, ejes, avenidas o bulevares en estructuras históricas se han dado en muy distintas épocas y por diversos motivos ya sean estéticos, de seguridad o razones militares. En la actualidad la mayoría de estas obras han sido realizadas bajo el supuesto de facilitar la circulación de vehículos.

La verdadera Regeneración se da por la necesidad de "animar" o "reanimar" una zona de acuerdo a las necesidades actuales pero siempre respetando y conservando su carácter histórico. Es un aspecto de un proceso general en el cual un contexto determinado es reconstruído y rehabilitado para satisfacer nuevos propósitos.

El término de regeneración, revitalización o rehabilitación, aplicado a las zonas o sitios históricos, es relativamente reciente (década de los 60's-70's) cuando los documentos internacionales empiezan a considerar el monumento histórico no como a una unidad independiente sino como parte de un conjunto, sitio o ciudad histórica. En todos los documentos de esta época existe una parte dedicada a la conservación urbana; y en algunos se sustituye la palabra restauración por revitalización o rehabilitación.

La Regeneración ha sido asociada, tradicionalmente, con las áreas centrales de las ciudades. Las zonas históricas en la centralidad de las ciudades se han descompuesto y desconcentrado en nuevas formas adaptadas a la región



Claustro localizado en República de Cuba número 2. Fotografía 1987. (L. Segura)

metropolitana. Ya que estos cambios de población en la ocupación de los sitios históricos corresponden a la evolución social, la renovación no puede, por si sola, invertir la corriente; es de hecho, el mecanismo de ajuste destinado a permitir el paso entre dos formas urbanas. El cambio físico es una oportunidad para la regeneración social.

En la Regeneración Urbana se trabaja sobre un sitio ocupado por varios recursos físicos y humanos. El área debe ser estudiada conforme a estructuras y actividades que todavía tengan utilidad económica y social.

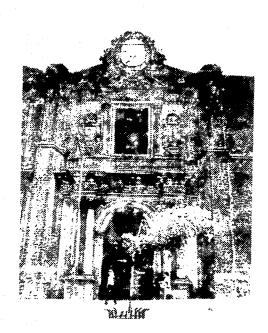
Para salvaguardar los restos de la "civilización urbana" y preservar la zona histórica dentro de la megalópolis, es necesario considerar el plano funcional del sitio histórico y su papel como emisor cultural.

La Regeneración debe plantear usos no muy alejados de los originales ya que de lo contrario propiciará una perdida social.

Se debe encontrar un orden que abarque conjuntamente lo nuevo y lo antiguo.

ANTECEDENTES DE LA RESTAURACION EN EL MUNDO

Los orígenes registrados de la restauración y conservación se remontan a la Roma Republicana donde existía la preocupación de conservar los monumentos adquiridos en los triunfos de guerra,



Portada del Templo de la Concepción. Fotografía 1987- (L. Segura)

estableciéndose un concepto de Patrimonio Cultural ya que eran considerados propiedad de todos los ciudadanos.

El interés por la conservación de edificios se perdió durante la Edad Media al igual que durante el esplendor de la arquitectura gótica y no es sino hasta el Renacimiento que resurge el interés por los monumentos pero sólo como parte de un presente que da derecho a modificarlos, alterarlos o desfigurarlos, corriente que prevalece durante el período Barroco.

La verdadera conciencia del valor artístico e histórico de los monumentos se desarrolla hasta la segunda mitad del siglo XVIII, cuando se inicia su restauración con algunos conceptos básicos similares a los contemporáneos.

La publicación y difusión de la toma de conciencia de un patrimonio artístico a mediados del siglo XVIII, fueron importantes factores que propiciaron, a principios del siglo XIX, los primeros pasos hacia el concepto moderno de la Restauración.

Dentro de las teorías desarrolladas por algunos estudiosos europeos durante el siglo XIX y principios del XX destacan las siguientes:

- Eugene Emmanuel Viollet-le-Duc (1814-1879).

Arquitecto francés que desplegó una gran actividad como restaurador; fue considerado como el iniciador de la restauración moderna. Sus teorías de la restauración se pueden resumir en dos puntos:



Cúpula del Templo de la Concepción. Fotografía 1987. (L. Segura)

1.- Eliminar del edificio todas aquellas partes, arquitectónicas o decorativas, que fueran agregadas en épocas posteriores a aquella en que el edificio fue concebido, para reintegrarlo a su unidad original y a su pureza estilística.

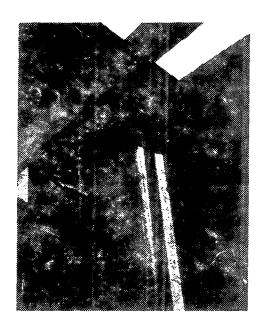
2.- Cuando en un edificio existen vacíos o "lagunas" provocadas por derrumbes, demoliciones o cualquier otra causa, inclusive que lo faltante nunca se hubiese construído, reconstruir o construir exnovo, de tal manera de dejar el edificio completo, basándose en analogías con edificios contemporáneos y de la misma región.

Las teorías de Viollet-le-Duc han sido muy criticadas principalmente por llevar la restauración más allá de lo indicado por la evidencia disponible, pero sus conocimientos de formas y técnicas constructivas le ganó el reconocimiento de precursor de la restauración moderna.

- John Ruskin (1819-1900).

Fue el principal exponente del movimiento Romántico que se da en Inglaterra paralelo al desarrollo de las teorías de Viollet-le-Duc. En su libro "The Seven Lamps of Architecture" publicado en 1949. dice:

"Restauración... significa la más completa destrucción que pueda sufrir un edificio... destrucción acompañada de una falsa descripción del objeto destruído... No hablemos, pues, de restauración. Es una mentira de principio a fin... La restauración puede llegar a ser una necesidad, de acuerdo. Encarad la necesidad y aceptadla, destruíd el edificio, arrojad sus piedras al sitio más apartado, haced de ellas lastre o mortero...



Detalle de amarres en columna del claustro localizado en Belisario Domínguez número 5. Fotografía de 1987. (L. Segura)

mas hacedlo honradamente, no lo reemplacéis por una mentira..." (Ruskin, 1963).

Aunque con este fragmento podemos pensar que Ruskin propicia la destrucción o ruina de los edificios antiguos, en realidad está a favor de la conservación, y considera a la arquitectura de épocas pasadas como el legado más precioso; "cuidad un antiguo edificio con ansiosa solicitud... ligadlo con hierro donde se afloje, sostenedlo con maderos donde se incline... es preferible una muleta a la perdida de un miembro." (Ruskin, 1963).

Lo que parece ser una contradicción es el ataque a la reconstrucción irresponsable tan común en esa época, reconstrucción en contra de la cual reacciona, prefiriéndo la mínima intervención, la conservación necesaria para mantener el edificio.

Viollet-le-Duc y Ruskin reaccionaron en contra del mismo tipo de reconstrucción irresponsable, pero mientras Viollet-le-Duc optó por una restauración extensa, Ruskin prefiere la mínima intervención; las ideas de ambos fueron valiosas para la estructuración de las teorías modernas de la restauración.

Esta reacción también la tiene Camilo Boito (1836-1914) arquitecto, crítico, maestro, de gran influencia en el medio cultural, quién es considerado por muchos autores como el más importante teórico de la restauración arquitectónica moderna.

Las enseñanzas de Boito, que recogían las experiencias más avanzadas derivadas de una mayor comprensión de lo que constituye la autenticidad y el valor de los monumentos tuvieron indiscutible



Torre del Templo de la Concepción. Fotografía 1987. (L. Segura)

repercusión, pero no tuvieron una aceptación general inmediata y, aunque tuvo seguidores, se puede decir que sus teorías no transpusieron las fronteras de Italia.

Durante los primeros años del siglo XX en toda Europa, excepto en Inglaterra, la restauración, especialmente la oficial, se conducía con criterios parecidos a los del siglo anterior, siguiendo los principios de la escuela de Viollet-le-Duc. Uno de los principales exponentes fue Alfonso Rubbiani (1848-1913) bajo cuya dirección se restauraron numerosos monumentos con la mejor buena fe, pero caía en las restauraciones más arbitrarias cuando pretendía integrar los monumentos basándose en su intuición y en analogías con otros monumentos.

Otra escuela fue la de "restauración histórica" cuyo princípal representante fue Lucca Beltrami (1854-1933); esta escuela, como la anterior, todavía avocaba la reconstrucción amplia y audaz, pero abandonó la práctica de innovar elementos por analogías y exigió un mayor rigor conceptual basado en documentación, gráfica o escrita que se refiera al monumento para ejecutar una reconstrucción históricamente documentada.

- Gustavo Giovannoni (1873-1948).

Seguidor de Boito, formuló sus propias teorías que complementaban las de Boito y que llamó "restauración científica"; hizo una distinción conceptual entre los monumentos "vivos" y "muertos", llamando "vivos" a aquellos que pueden servir a usos actuales y "muertos" a los que ya no se pueden utilizar y que básicamente deben ser consolidados y conservados.

Los monumentos "vivos", establece, pueden tener un mayor grado de restauración procurando que su nuevo destino no esté muy alejado del original.

También defiende el marco ambiental ya que la arquitectura de contexto frecuentemente fue destruída para "liberar" grandes monumentos.

Difundió ampliamente la restauración científica y contribuyó importantemente al Congreso Internacional de Restauración de Monumentos, celebrado en Atenas en 1931 así como a la redacción de la "Carta del Restauro" italiana.

La restauración de monumentos entró en una fase de adelanto y desarrollo tanto teórico como práctico. Este desarrollo se vio bruscamente interrumpido por la Segunda Guerra Mundial.

Los grandes destrozos causados por la guerra a los monumentos en toda Europa, la variedad y complejidad de los problemas, la urgencia con que se debian resolver, así como la falta de personal capacitado, dieron como resultado la adopción de muy diversos criterios y soluciones que variaron desde la pura conservación, hasta la total reconstrucción de un centro histórico. Dos de los arquitectos que intervinieron intensamente en la reconstrucción de los monumentos dañados durante la querra fueron Piero Gazzola y Carlo Geschi.

El Segundo Congreso Internacional de Arquitectos y Técnicos de Monumentos, reunido en Venecia en 1964 estudió las más recientes experiencias y las técnicas de restauración; dando como resultado la "Carta de Venecia". Este Congreso pone en relieve dos factores importantes:



Calle de Belisario Dominguez. Fotografía 1987. (L. Segura)

El aspecto dinámico de las teorías de la restauración y,
 el espíritu crítico que privaba en algunos participantes.

DOCUMENTOS INTERNACIONALES

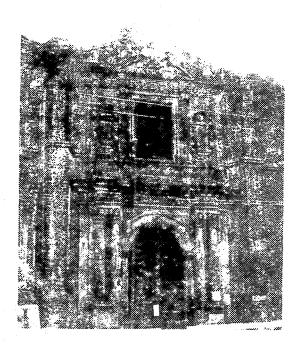
- Carta de Atenas

Surge del Congreso Internacional de Restauración de Monumentos, celebrado en Atenas en 1931; su importancia radica en que fue el primer documento internacional para la protección de los monumentos.

Dado el carácter internacional del documento, las normas contenidas son muy generales, a pesar de esto, dio a la restauración una dirección más científica y sancionó internacionalmente un mayor respeto tanto a los valores históricos como a los valores artísticos de los monumentos.

Aunque en ese entonces no existía el concepto de Zona Monumental, la Carta de Atenas habla de la importancia de mantener el contexto en el que se halla enclavado un monumento.

"La Conferencia recomienda respetar, al construir edificios, el carácter y la fisonomía de la ciudad, especialmente en la cercanía de monumentos antiguos, donde el ambiente debe ser objeto de un cuidado especial. Igualmente se deben



Portada del Templo de la Concepción. Fotografía 1987. (L. Segura)

respetar algunas perspectivas particularmente pintorescas...

La Conferencia recomienda sobre todo la supresión de todos los anuncios, de toda superposición abusiva de postes e hilos telegráficos, de toda industria ruidosa e intrusiva, en la cercanía de los monumentos."

Los principios contenidos en este documento sirvieron como base para las legislaciones en materia de conservación de distintos países; fue el único documento internacional existente hasta el año de 1964 cuando aparece la Carta de Venecia.

- Carta de Venecia.

El Segundo Congreso Internacional de Arquitectos y Técnicos de Monumentos, reunido en Venecia del 25 al 31 de mayo de 1964, estudió los conceptos generales, los procedimientos y las técnicas de restauración, a la luz de las más recientes experiencias. Se revisaron los textos del único documento internacional en aquel tiempo, la Carta de Atenas, así como la Carta Italiana del Restauro y otras normas e instrucciones sobre conservación y protección de monumentos contenidas en las legislaciones de diferentes países.

El Congreso publicó una serie de documentos resultado de los estudios; de ellos, el más importante es el número 1, conocido como la Carta de Venecia.

De este documento los artículos que interesan a esta tesis son únicamente tres; ellos tratan de



Capilla de la Concepción, localizada en la Plaxuela de la Concepción. Tomada de La Ciudad de los Palacios: Crónica de un patrimonio perdido. (G. Towar y de Teresa)

la definición, conservación y rescate de las Zonas Monumentales.

"Artículo 1. La noción de monumento histórico comprende tanto la creación arquitectónica aislada como el sitio urbano o rural que ofrece el testimonio de una civilización particular, de una fase significativa de la evolución, o de un suceso histórico. Se refiere no solamente a las grandes creaciones sino a las obras modestas que han adquirido con el tiempo en significado cultural.

Artículo 6. La conservación de un monumento implica la de un marco a su escala, cuando el entorno tradicional subsiste, este será conservado, y toda construcción nueva, toda destrucción y todo arreglo que pudieran alterar las relaciones de los volumenes y de los colores, deben ser prohibidos.

Artículo 14. Los sitios monumentales deben ser objeto de cuidados especiales con el fin de salvaguardar integridad asegurar su saneamiento, su arreglo y su valorización. Los trabajos de conservación y de restauración que se efectúen en ellos deben inspirarse principios enunciados en 105 artículos precedentes."

La Carta de Venecia presenta un conjunto de normas y principios expresados y ratificados por las principales autoridades en la materia, lo que le confiere una indiscutible validez y vigencia para cualquier trabajo de restauración. Se podría decir que tiene carácter de obligatoriedad ya que en numerosos acuerdos internacionales tanto del Consejo de Europa como de la UNESCO y la OEA se

especifica que se deberá seguir lo prescrito en la Carta de Venecia en asuntos de protección y restauración de monumentos.

Es de esperarse que la Carta de Venecia sea superada al avanzar la investigación teórica y técnica y al presentarse nuevos problemas que no estaban previstos.

- Normas de Quito

El Informe Final de la Reunión sobre Conservación y Utilización de Monumentos y Lugares de Interés Histórico y Artístico, mejor conocido como las Normas de Quito, surge por la preocupación expresada por los gobiernos de América en la Reunión de Punta del Este en 1967.

Este documento pone en manifiesto el proceso acelerado de degradación que han venido sufriendo los lugares de interés histórico y artístico, así como la importancia económica que tiene para un país la puesta en valor de un Sitio Monumental con fines turísticos.

Fomenta la formulación de planes de desarrollo nacionales y regionales que incluyan la adopción de medidas de defensa, recuperación y revalorización del patrimonio monumental y promueve la cooperación de los paises americanos para procurarse servicios técnicos y recursos financieros.

"La idea de espacio es inseparable del concepto de monumento, por lo que la tutela del Estado puede y debe extenderse al contexto urbano, al ámbito natural que lo enmarca y a los bienes



Charsta de la Concepción, planta alta. En la fotografía signiente se observa esta guieria al fondo. Cube sciviltur que este claustro conservados su deposition original en 1861, es decir, las celdas, las capillas y el estanque se kalladon en su espacio y teniun tan sólo dos Indos con galeria de columna, sin arros.

Claustro localizado en Belisario Dosinguer número 5. Fotografía tomada de La Cludad de los Pelacios: crónica de un patrimonio pardido. (G. Tovar y de Teresa) culturales que encierra. Pero puede existir una zona, recinto o sitio de carácter monumental, sin que ninguno de los elementos que lo constituyen aisladamente considerados merezca esa designación...

Poner en valor un bien histórico o artístico equivale a habilitarlo de las condiciones objetivas y ambientales que, sin desvirtuar su naturaleza, resalten sus características y permitan su óptimo aprovechamiento. La puesta en valor debe entenderse que se realiza en función de un fin trascendente que en el caso de Iberoamérica sería contribuir al desarrollo económico de la región...

En síntesis, la puesta en valor del patrimonio monumental y artístico implica una acción sistemática, eminentemente técnica, dirigida a utilizar todos y cada uno de esos bienes conforme a su naturaleza, destacando y exaltando sus características y méritos hasta colocarlos en condiciones de cumplir a plenitud la nueva función a que están destinados...

Precisa destacar que, en alguna medida, el área de emplazamiento de una construcción de principal interés resulta comprometida por razón de vecindad inmediata al monumento, lo que equivale a decir que, de cierta manera, pasará a formar parte del mismo una vez que haya sido puesto en valor. Las normas proteccionistas y los planes de revalorización tienen que extenderse, pues, a todo ámbito propio del monumento...

De otra parte, la puesta en valor de un monumento ejerce una beneficiosa acción refleja

sobre el perímetro urbano en que este se halla emplazado y aún desborda esa área inmediata, extendiendo sus efectos a zonas más distantes. Ese incremento del valor real de un bien por acción refleja constituye una forma de plusvalía que ha de tomarse en cuenta...

La puesta en valor de la riqueza monumental solo puede llevarse a efecto dentro de un marco de acción planificada; es decir, conforme a un plan regulador de alcance nacional o regional. En consecuencia es imprescindible la integración de los proyectos que se promuevan con los planes reguladores existentes en la ciudad o región de que se trate."

Este documento recomienda que los paises de América se adhieran a la Carta de Venecia como norma mundial en materia de conservación de sitios y monumentos históricos y artísticos.



Capilla en el interior del concento de la Concepción, con su portada churrigueresca. Fue demolida, Fotografia de hacia 1861.

Fotografía tomada de La Ciudad de los Palacios: crónica de un patrimonio perdido. (G. Tovar y de Teresa)

ANTECEDENTES DE LA RESTAURACION EN MEXICO

Existen graves obstáculos para la investigación contemporánea en indagar la existencia de un sentimiento proteccionista en el mundo prehispánico; lo que si se sabe es que tanto los templos como la ciudad en general contaba con un mantenimiento constante y cuidadoso.

El primer documento que contiene la idea del bien patrimonial, aunque sea en forma implícita, son las Leyes de Indias. Durante el período virreinal existen hechos que representan el concepto de patrimonio cultural heredado e invaluable.

Es después de consumada la Independencia que se encuentran ideas más claras sobre patrimonio cultural. En la ley dictada por el Presidente Guadalupe Victoria en 1827 se prohibía la exportación de antigüedades mexicanas.

A partir de 1833 los asuntos sobre monumentos serían manejados por el Instituto Mexicano de Geografía y Estadística que posteriormente adoptó el nombre de Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. Este movimiento se inspiró en un sentimiento nacionalista que promueve el deber de proteger un patrimonio inalienable.

El archivo de la Sociedad guarda numerosos documentos que revelan gran actividad con relación a los monumentos.



Uno de los claustros de la Concepción en 1861. Aún se advirten imágenes en el muro, y esque en exe año se entregó a sus nuevos moradores, quienes aparen en esta fotografia. Luego de ser vecindad fue demolido.

Potografía tomada de La Ciudad de los Palacios: crónica de un patrimonio perdido. (G. Tovar y de Terena) La primera Comisión de Monumentos, creada en 1858, fue efectiva en su labor de proteger el patrimonio cultural; en 1862 elaboró un proyecto de ley proteccionista para el Presidente Benito Juárez, en el cual se menciona la obligación colectiva de protección de los monumentos por parte de las autoridades y la responsabilidad de intervenir para conservar sin causar deformaciones. Lamentablemente la promulgación de esta ley se vio impedida por el arribo de Maximiliano.

El gobierno imperial de Maximiliano funda la Academia Imperial de Ciencias y Literatura suprimiendo así la Sociedad.

El regreso del Presidente Benito Juárez tras la derrota del Emperador dio nueva vida a la Sociedad, pero no fue sino hasta los últimos años del siglo XIX, que el gobierno del Presidente Porfirio Díaz promulgó dos decretos en 1896 y 1897 para proteger los monumentos. Las leyes proteccionistas se sucederían durante el siglo XIX.

En 1914 se publicó la ley proteccionista que por primera vez, en la Legislación mexicana, menciona los términos de PATRIMONIO DE LA CULTURA Y BELLEZA NATURAL, como sujetos de conservación y protección, adelantándose 58 años a las definiciones adoptadas por la UNESCO sobre patrimonio cultural y patrimonio natural.



Esta fotografia nos muestra el mismo claustro, tal como se encontraba en los años treinta.

Potografía tomada de La Ciudad de los Palacios: crónica de un patrimonio perdido. (G. Tovar y de Teresa) Esta ley considera, como bienes del patrimonio cultural, no sólo los objetos artísticos muebles o inmuebles, sino todos aquellos con importancia histórica, haciendo distinción entre el valor artístico y el valor histórico. Impone la responsabilidad y obligación de cuidar y conservar, evitando "aún la restauración" que pueda afectar la autenticidad del monumento. Fue la primera ley mexicana que contempla los monumentos virreinales con interés especial.

A partir de 1930, la Legislación mexicana añade un nuevo matiz antropologista al concepto de patrimonio cultural, el interés público; en este documento, anterior a la Carta de Atenas, aparece por primera vez el concepto de ENTORNO DE UN MONUMENTO y la idea de que una población entera, o parte de ella, pueden ser sujeto de protección por interés público.

En la época de la posguerra las aportaciones de México han sido importantes. La creación del posgrado académico, a nivel maestría, en restauración de monumentos arquitectónicos, para arquitectos graduados, se inició, a nivel mundial, en la Universidad de Guanajuato en 1963. Le siguieron cursos de ese nivel en la UNAM (1966), en el Centro Churubusco (1973) y en la Universidad La Salle (1977).

La ley proteccionista aprobada por el Congreso en 1968 y promulgada hasta el 16 de diciembre de 1970, con el título de LEY FEDERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACION, se adelanta cuatro años en su aprobación y dos años en su promulgación, a las definiciones y recomendaciones aprobadas en Nairobi (1972) por la UNESCO.

MARCO TEORICO EN MEXICO

La independencia del movimiento mexicano con relación al estudio de los monumentos y su liga con el sentimiento de nacionalidad se hace evidente desde mediados del siglo XVII.

El móvil principal para nuestro país ha sido el problema de identidad, expresado en el movimiento nacionalista.

El caso de México revela que habiendo encontrado bloqueado el camino de las obras de arte en su pasado prehispánico por la destrucción de ellas en la conquista, optó por el sendero socio-antropológico que a la larga ha resultado ser el de mayor aceptación actual.

Manuel Gamio fue el pionero de la política indigenista que creó este concepto, genuinamente mexicano, de la antropología social.

Los primeros indicios de interés en el campo de la conservación de ciudades históricas se manifiestan en escritos e ilustraciones publicadas en los años 30's y realizados por diversos críticos y estudiosos como Manuel Toussaint, Enrique Cervantes y Francisco de la Masa.

A continuación se mencionan las principales aportaciones mexicanas a la Teoría de la Restauración.

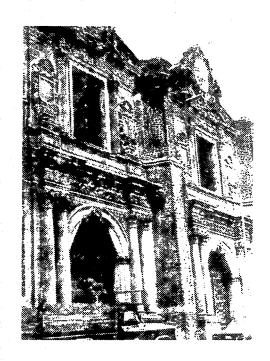
- Ignacio Bernal.

Historiador y arqueólogo mexicano, probablemente el más ortodoxo que ha tratado acerca de la restauración. En su libro "Introducción a la Arqueología" dice:

"La primera obligación de una reconstrucción es la de ser absolutamente fiel y honrada... la reconstrucción perfecta será aquella que aproveche absolutamente todos los datos científicos válidos, incluyendo aquellos que por inferencia podemos considerar seguros..." (Bernal, 1952).

- Ricardo de Robina.

Arquitecto mexicano quien, acorde con las teorías de Ruskin sobre la pertenencia de los monumentos a quienes los construyeron y a las generaciones por venir, dice:



Portada del Templo de la Concepción. Fotografía de 1987. (L. Segura)

"Una restauración no es el trabajo de embalsamamiento de un edificio por su valor histórico-estético, sino continuar su vida con los elementos que todavía perduren, injertándoles otros elementos actuales... de tal manera que el monumento sea apto para continuar su vida arquitectónica... una restauración debe aunar a un mismo tiempo un respeto total hacia todo aquello que haya sobrevivido... y complementarlo en todos aquellos elementos que hayan desaparecido, con un sentido contemporáneo, moderno" (Robina, 1965).

- José Villagrán García.

Destacado teórico de la arquitectura, catedrático universitario y erudito conocedor del patrimonio cultural arquitectónico, se interesó por la restauración en los últimos veinte años de su vida, sin pretender ser teórico de la restauración.

Villagrán planteó, desde 1966, una nueva visión de la restauración al introducir la consideración y jerarquización de los valores en la investigación para justificar el proyecto de restauración haciendo evidente, que los valores de la arquitectura no se pierden en el monumento.

También hizo notar que, tanto el espacio arquitectónico como el espacio urbano, son sujetos de restauración, esto ante la corriente, aún imperante, de dedicar toda la atención a los elementos construidos.

Su tesis constituye una valiosa y original contribución a las teorías de la restauración ya que añade los valores intrínsecos de la arquitectura a los valores históricos y estéticos generalmente atribuídos a los monumentos y, además, analiza como deben o pueden ser conservados en la restauración.

En su obra "Arquitectura y Restauración de los Monumentos", Villagrán expone los valores de la arquitectura; lo útil y lo factológico, o sea la concordancia de las formas con su finalidad y con su materia edificatoria; divide lo útil en dos partes, lo útil-mecánico constructivo y lo útil-habitable o conveniente.

Junto con las aportaciones teóricas de Villagrán, existen las aportaciones técnicas de los hermanos Bernardo y José Luis Calderón quienes desde los años 50's iniciaron y perfeccionaron sistemas de reconstrucción con elementos de concreto armado.

Ante el reto que representa el subsuelo de la Ciudad de México, los hundimientos diferenciales y la nivelación de edificios, han sido resueltos en forma permanente por el Ing. Manuel González Flores quien diseñó, también en los años 50's, los llamados pilotes de control.

Torre del Templo de la Concepción. Fotografía de 1987. (L. Segura)

NORMAS Y REGLAMENTOS NACIONALES

Después de varios intentos por establecer una ley de carácter federal en materia de protección del patrimonio cultural, aparece finalmente, en 1970, un primer texto que será modificado después por la ley del 6 de mayo de 1972, vigente hasta diciembre de 1975.

Tanto la ley como su reglamento han sido muy criticados desde su aparición por diversos motivos y desde diversos sectores. Debe entenderse ante todo que no se trata de un instrumento perfecto, capaz de resolver por si solo todos los problemas; sin embargo, constituye un adelanto importante con respecto a las normas anteriores, ya que permite ampliar considerablemente el trabajo de protección del patrimonio cultural urbano.

Estos dos documentos constituyen la base legal para operar en el campo de la protección del patrimonio cultural en su conjunto, desde los bienes muebles hasta los conjuntos urbanos. Contienen la expresión detallada de diversas especificaciones técnicas detallando técnicas de registro y mecanismos de operación general.

- Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos.

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 6 de mayo de 1972 trata en general de la competencia de las autoridades, institutos culturales del país y de los particulares con respecto a la preservación del Patrimonio Cultural de la Nación. Establece las bases operativas para el registro de monumentos y

las declaratorias de zonas respectivas, así como las sanciones aplicables.

- Reglamento de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación en diciembre de 1975; su texto se compone de cuatro capítulos, dos de ellos dedicados al Registro y a las Sanciones (15 y 5 artículos respectivamente) y otros dos a las disposiciones generales y a las zonas y monumentos (16 artículos cada uno).

Independientemente de estos capitulos, y partiendo del contenido de cada uno, se pueden agrupar de la siguiente forma: diecinueve artículos se refieren a los monumentos muebles, incluyendo temas relativos a su reproducción, comercio y exportación; ocho artículos a las asociaciones civiles, juntas vecinales o uniones de campesinos; solamente nueve están orientados especificamente a la protección del Patrimonio Cultural Inmueble, y los diecisiete restantes tratan temas relativos a las sanciones, sobre todo al Registro, aplicables tanto a muebles como a inmuebles.

Con respecto al Patrimonio Urbano, aunque se hacen pocas precisiones, se ofrecen los elementos suficientes para llevar a cabo una actividad de relativa amplitud.

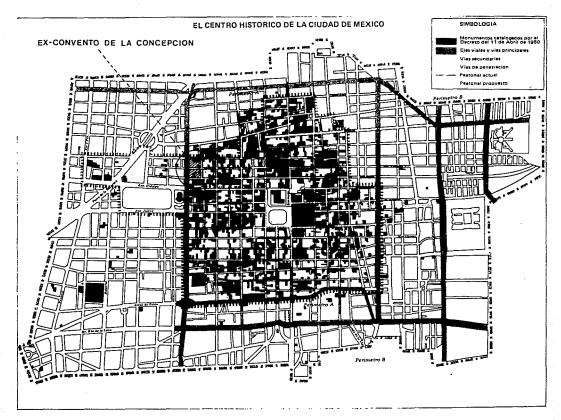
En los tres artículos que se refieren particularmente a los conjuntos urbanos de valor cultural, se señala que: "Toda obra en zona o monumento, inclusive la colocación de anuncios, avisos, carteles, templetes, instalaciones diversas o cualesquiera otras, únicamente podrán realizarse previa autorización" (artículo 42).

Por otra parte se indica que: "Las declaratorias de zonas... determinarán especificamente las características de estas y, en su caso, las condiciones a las que deberán sujetarse las construcciones que se hagan en dichas zonas" (artículo 9). Finalmente, se precisa que: "en las inscripciones que de las declaratorias de zonas se hagan en los Registros Públicos... se anotarán: I) la ubicación y linderos de la zona; II) el área de la zona, y III) la relación de monumentos y, en su caso, el nombre con el que se le conozca" (artículo 19).

Desde la aparición de la Ley de 1972 se han expedido varios decretos para declarar "zonas de monumentos históricos" en el país. Aunque se trata de un número reducido, en relación a la magnitud general del problema que se presenta en las ciudades mexicanas de valor histórico y cultural, estos decretos presentan ya un considerable adelanto en este campo.

El decreto publicado el 11 de abril de 1980 en el Diario Oficial de la Federación declara una Zona de Monumentos denominada "Centro Histórico de la Ciudad de México".

Esta fue la cuarta zona de monumentos declarada en el país; en el decreto se definen los límites de esta zona que comprende 668 manzanas y abarca 9.1 km2 de los mil aproximados que están englobados en el área urbanizada del Distrito Federal.

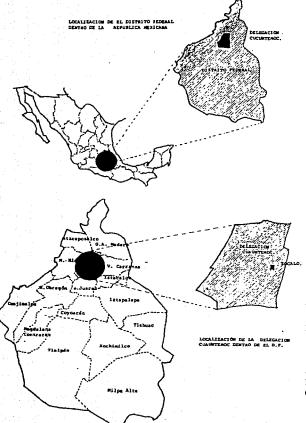


Plano tomado del Atlas de la Ciudad de México. (D. D. F.) El área delimitada se divide en dos perímetros denominados A y B, siendo el perímetro A, en términos generales, aquel que cubre el área que abarcaba la Ciudad desde sus orígenes prehispánicos hasta el final de la época virrelnal.

También en este decreto, en su artículo 7 crea el Consejo del Centro Histórico de la Ciudad de México, cuyas representaciones se ven ampliadas por un nuevo decreto del Ejecutivo fechado el 14 de febrero de 1984. Este último crea la Vocalía Ejecutiva, la Secretaría Histórica y la Secretaría Técnica.

El objetivo de este organismo, como el mismo artículo 7 lo establece, es proponer la coordinación de las actividades que requiera la recuperación, protección y conservación del Centro Histórico de la Ciudad de México.

CAPITULO 3 EL SITIO



LOCALIZACION

La Ciudad de México se localiza en la planicie más baja y horizontal de la región meridional de la altiplanicie mexicana, región denominada Cuenca de México.

Con una superficie de 9560 km2 la Cuenca de México se encuentra comprendida entre los paralelos 19°01'18" y 20°09'12" de latitud norte y entre los meridianos 98°31'58" y 99°30'52" de longitud oeste de Greenwich.

La Zona Metropolitana de la Ciudad de México está constituída por el Distrito Federal, con sus 16 delegaciones, y 12 municipios del Estado de México. Dentro de ella, el área urbana ocupa una superficie aproximada de 1000 km2 de los cuales el 56% corresponden al Distrito Federal.

La Ciudad Central está dividida en 4 Delegaciones Políticas; Miguel Hidalgo, Venustiano Carranza, Benito Juárez y Cuauhtémoc.

La Delegación Cuauhtémoc comprende una superficie de 3,309.3 hectáreas que, aunque representa solamente el 1% del total de la zona metropolitana, abarca la totalidad del perímetro A y el 75% del B del Centro Histórico de la Ciudad de México.

Dentro del perímetro A del Centro Histórico, la manzana propuesta para revitalización es la limitada por las calles de Belisario Domínguez al norte, República de Cuba al sur, Calle del 57 al oriente y Eje Central Lázaro Cárdenas al poniente.

LOS CLIMAS DE LA CIUDAD DE MEXICO



FACTORES FISICOS

El Distrito Federal, junto con una parte de la Ciudad de México, se localiza en la porción sudoeste de la Cuenca de México que corresponde a las partes bajas y de escaso relieve, generalmente en áreas que antiguamente ocuparon lagos; la altitud promedio es de 2,240 metros sobre el nivel del mar.

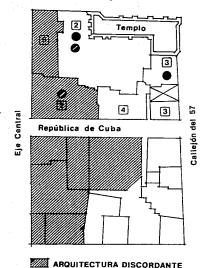
El territorio de la Delegación Cuauhtémoc se caracteriza por ser de suelos lacustres, cubiertos prácticamente, en sus orígenes, por el Lago de Texcoco.

Los ríos y arroyos más importantes que bajan de las sierras circundantes son los que escurren en la porción occidental de la Cuenca, tales son La Piedad, Los Remedios y Cuautitlán. La intervención del hombre ha alterado el régimen hidrológico de la Cuenca al entubar los ríos en su parte baja y conducirlos artificialmente, y al utilizar los manantiales para abastecimiento de la Ciudad.

En general la Cuenca de México goza de clima templado aunque con lluvias en verano, esto es clima tropical de montaña. Aunque la temperatura es menguada, debido a la elevada altura del valle, por la latitud en que se encuentra (19°30'), la regularidad e intensidad de los aguaceros son típicos de los trópicos.

Cuando el área urbana se extiende por decenas de kilómetros sobre una topografía contrastante, se distinguen diversas zonas climáticas. Estas zonas obedecen a diferentes factores que componen el

Belisario Dominguez



NUMERO DE NIVELES

CLAUSTRO

MONUMENTO HISTORICO

Plano de Monumentos sagún decreto del 11 de abril de 1980. (IMAE, Dirección de Monumentos Eistóricos) clima como son precipitación, temperatura, humedad, ventilación y contaminación.

Así, la zona centro de la Ciudad se caracteriza por un clima de variaciones térmicas diurnas poco acentuadas, alto nivel de contaminación atmosférica, escasa ventilación y aire comparativamente seco.

Las temperaturas máximas se registran en los meses de marzo, abril y mayo ascendiendo hasta los 24°C; las mínimas, registradas en los meses de diciembre, enero y febrero, van de los 4°a 8°C.

La precipitación pluvial anual es aproximadamente de 600 mm, la mayor parte de la cual ocurre en los meses de junio, julio, agosto y septiembre.

La ventilación es deficiente ya que el 60% de la ocurrencia del viento sopla con velocidades menores de 1.5 metros por segundo; siendo los vientos dominantes del noroeste.

DESCRIPCION DEL ESTADO ACTUAL

La manzana del antes Convento de la Concepción cubre un área total de 2,394 m2, contiene 4 monumentos históricos, restos de 2 claustros y parte de un callejón interior del Convento.

Las descripciones se harán por inmueble debido a las grandes diferencias que existen entre ellos.



Portadas del Templo de la Concepción. Fotografía 1987. (L. Segura)

Templo de la Concepción.

Localizado en la calle de Belisario Domínguez esquina con Calle del 57, fue declarado monumento histórico el 9 de febrero de 1931; la construcción de este Templo principia en 1643 aunque a través de los años ha sufrido transformaciones.

El Templo es de una sola nave cuyo eje corre paralelo a la calle de Belisario Domínguez. La nave se divide en seis tramos por contrafuertes; los primeros dos tramos del lado oriente corresponden al presbiterio, los centrales son ocupados por las portadas y los últimos alojaban los coros alto y bajo. El crucero está sugerido por una importante cúpula.

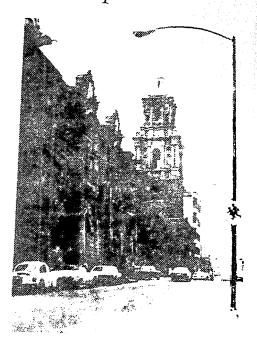
Según Manuel Toussaint, el Templo de la Concepción corresponde al estilo barroco sobrio que consiste en la conservación de los ordenes arquitectónicos pero con libertades tales como alterar las proporciones de las columnas, romper los entablamentos, darles resaltos múltiples convirtiéndo el soporte en algo únicamente decorativo.

Las dos portadas, similares entre si, conservan sus hojas originales bajo un arco poligonal enmarcado por un arco de medio punto, en el que sobresale la clave decorada con adornos vegetales. Los accesos están flanqueados por columnas pareadas de orden corintio. En el segundo cuerpo, existe una ventana central con escudos laterales y enmarcada por dos medias muestras que sostienen el entablamento y un frontón triangular cortado por el segundo escudo del rey de España que era patrono del Convento.

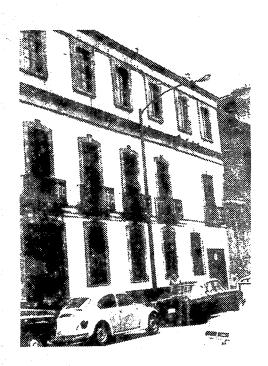
Templo de la Concepción



Abside del Templo de la Concepción. Fotografía 1987. (L. Segura)



Portada del Templo de la Concepción. Calle de Belisario Dominguez. Fotografía 1987. (L. Segura)



Calle del 57 números 30 y 34. Potografía 1987. (L. Segura)

En el extremo poniente del Templo se levanta la torre construída en dos cuerpos, con molduraciones, nichos y columnas adosadas, rematada por un cupulín y linternilla.

Esta torre era una de las más altas de la ciudad colonial; actualmente se encuentra desplomada debido a hundimientos diferenciales por estar asentada sobre un templo prehispánico.

Aunque el Templo sigue abierto al culto; la decoración interior barroca se perdió durante la época neoclásica; también se perdieron las rejas de los coros y, el recinto del coro bajo, actualmente forma una habitación independiente del Templo.

2) Calle del 57 nos. 30-34

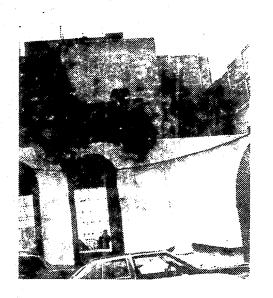
Este edificio formó parte del Convento, y después de la Reforma, fue transformado para uso habitacional.

La fachada denota tres niveles, dos de los cuales datan del siglo pasado y el tercero fue añadido en la primera mitad de este siglo

En la planta baja se abren ocho vanos, seis de ellos son ventanas, un acceso y una puerta cochera colindando con el Templo, de apertura muy reciente. El primer piso tiene siete balcones con barandales de hierro fundido.

El segundo piso, separado del primero por un listel y una cornisa, cuenta con ocho ventanas enmarcadas y unidas en la parte superior por un listel. Todos los vanos se encuentran enmarcados en cantera. La fachada está rematada por una cornisa corrida.

Actualmente este edificio funciona como habitación para los sacerdotes que atienden el Templo. Fue declarado Monumento Histórico el 6 de Mayo de 1972.



Calle del 57 número 28. Fotografía 1987. (L. Segura)

- 3) Calle del 57 no. 28
- Aunque este predio está considerado como baldío ya que su uso actual es estacionamiento, conserva en sus colindancias restos de muros originales del Convento.
- 4) Calle del 57 no. 24 esquina República de Cuba Esta construcción aunque no se considera monumento histórico, esta catalogada como de valor ambiental; también dentro de ella existen restos del Convento.

La fachada presenta tres niveles, los dos primeros modificados en el siglo XIX y un tercer nivel agregado en este siglo cuando, seguramente, se modificó la fachada al estilo Art Deco.

En la planta baja se abren tres vanos por la Calle del 57 y cinco más sobre República de Cuba; estos vanos han sido continuamente modificados.

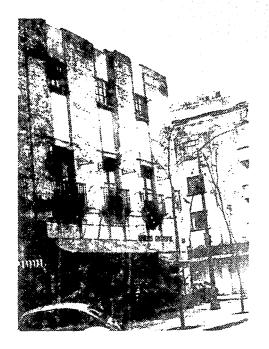
En el primer nivel, existen nueve vanos, ocho de los cuales son balcones formados por repisas de cantera con barandales de hierro adornados con plomo y en cinco de ellos se observan aun, las ménsulas de los toldos.

En el segundo piso se observan también nueve vanos, todos ellos son ventanas.

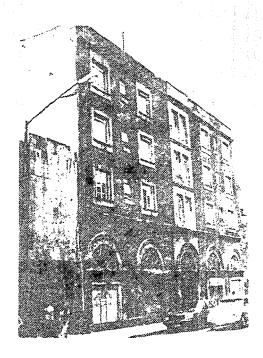
Este edificio colinda, por el poniente, con lo que fuera uno de los callejones interiores del Convento.

5) República de Cuba no. 12

Este edificio de construcción contemporánea cuenta con cuatro niveles y se considera discordante.



Calle del 57 número 24 esquina República de Cuba. Fotografía 1987. (L. Segura)



República de Cuba número 12. Fotografía 1987. (L. Segura)



República de Cuba números 7 y 9. Fotografía 1987. (L. Segura)

6) República de Cuba nos. 7-9 Edificio de arquitectura contemporánea se considera discordante. Su uso actual es de sala cinematográfica.

7) República de Cuba no. 2

Construcción de dos niveles que consiste en una serie de locales comerciales, tiene una fachada modulada continua desde el no. 12 de República de Cuba hasta el no. 37 del Eje Central.

Aunque se considera como construcción discordante, dentro de uno de los locales comerciales con entrada por el Eje Central, existe parte de uno de los claustros del Convento.

El claustro, aunque probablemente alterado en el siglo XIX, conserva sus columnas, viguería, cornisas, un barandal de hierro y algunos vanos con sus cornisas o frontones de cantera. También existe una escalera probablemente agregada a principios de este siglo.

8) Eje Central no. 37

Construcción discordante de cinco niveles de mediados de este siglo, con vivienda en los niveles superiores y locales comerciales en planta baja.

9) Belisario Domínguez no. 5

Esta construcción contiene en su interior la mayor parte de los restos del Convento que se conservan en esta manzana.

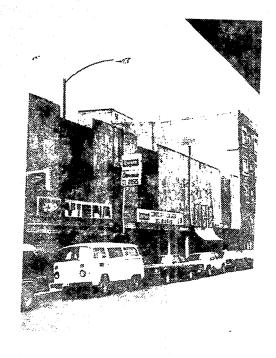
La fachada actual data del siglo XIX, recubierta de tezontle y presenta dos niveles. En la planta baja se abren cinco vanos, cuatro de ellos son ventanas con cerramiento de arco rebajado, el quinto es el acceso con cerramiento adintelado.

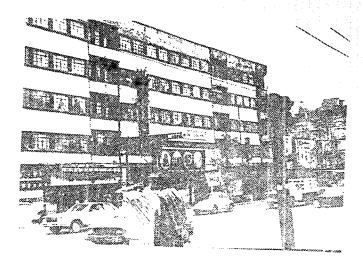
Republica de Cuba no. 2





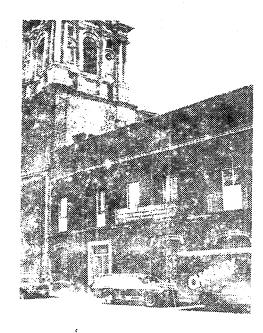
Claustro localizado en República de Cuba número 2. Fotografías 1987. (L. Segura)





Eje Central número 37. Potografía 1987. (L. Segura)

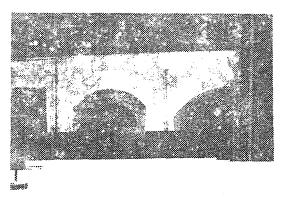
República de Cuba número 2. Fotografía 1987. (L. Segura)



Belisario Domínguez número 5. Fotografía 1987. (L. Segura)

Un listel separa los dos niveles y sostiene seis repisas con sus respectivos balcones; con cerramiento de platabanda y barandales, de estos últimos, tres son de hierro con adornos de plomo y los otros tres son de hierro forjado.

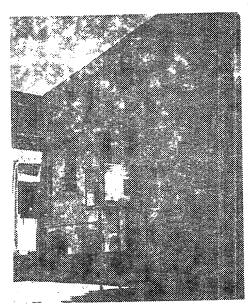
En el interior se encuentran restos de un patio, parte de un claustro, marcos de cantera de puertas y ventanas, parte de las viguerías, contrafuertes, cornisas, monogramas, etc., que pertenecieron al Convento de la Concepción.



Patio localizado en Belisario Domínguez número 5. Potografía 1987. (L. Segura)

Belisario Domínguez no. 5

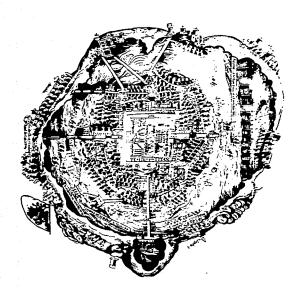




Patio localizado en Belisario Domíngues número 5. Fotografía 1987. (L. Segura)

Claustro localizado en Belisario Dominguez número 5. Fotografía 1987. (L. Segura)

CAPITULO 4 ANALISIS URBANO



Plano de México-Tenochtitlan atribuido a Hernan Cortes. Tomado del Atlas de la Ciudad de México. (D. D. F.)

EVOLUCION URBANA DE LA CIUDAD DE MEXICO

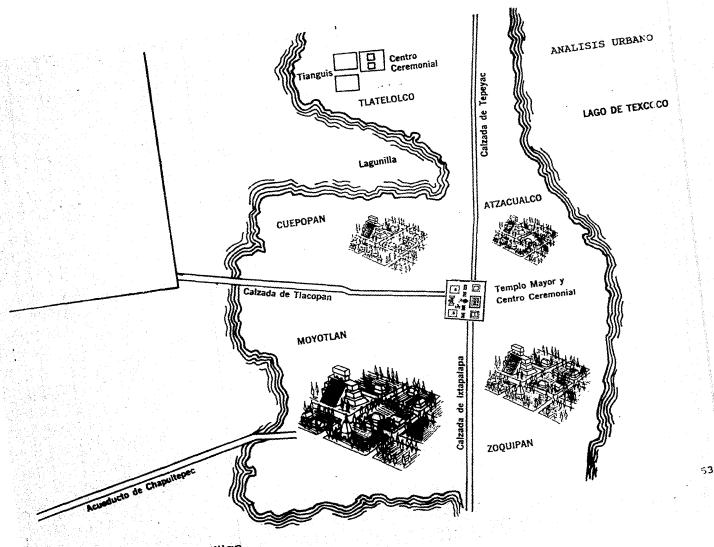
En el año de 1325, se funda la ciudad de Tenochtitlan en el lugar donde se encontró el símbolo que la profecía señalaba, estableciéndose un centro con características urbanas.

La traza de México-Tenochtitlan es claramente definida desde su fundación y revela un concepto de planificación urbana maduro, resultado de una larga experiencia o herencia de las ciudades del altiplano anteriores a Tenochtitlan.

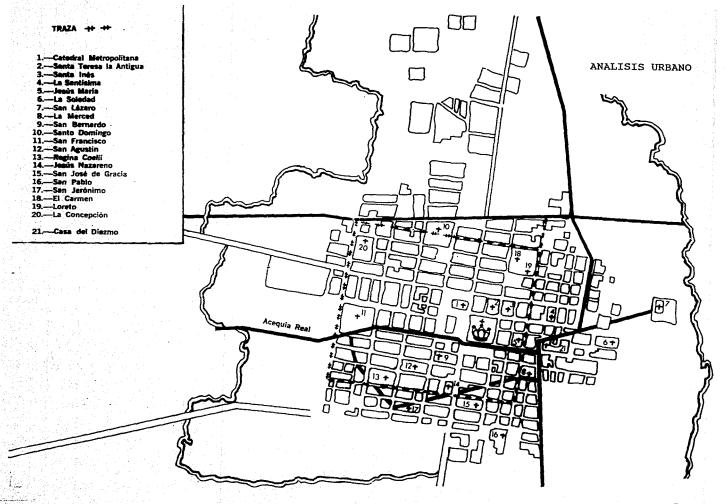
Desde su fundación, la ciudad contaba con una traza radial cuyo centro cívico-religioso era el corazón y símbolo del Imperio Mexicano; de este centro partían cuatro calzadas hacia los puntos cardinales, determinando los cuatro sectores urbanos principales: Moyotlan, Cuepopan, Atzacoalco y Zoguiapan.

Los cuatro "campa" o sectores urbanos, que seguían en importancia al centro, eran cuadrantes que tenían un centro comunal semejante al núcleo pero de menor escala.

México-Tenochtitlan fue casi totalmente destruída por la conquista. Hernán Cortés decidió establecer la nueva ciudad en el mismo lugar donde se encontraba la antigua.



Mexico-Tenochtitlan





Se nombra a Alonso García Bravo para ejecutar los nuevos planos y él, hábilmente, aprovecha la traza original. Los templos católicos se construyeron sobre los antiguos "teocallis" (templos) aprovechando la piedra de que estaban hechos.

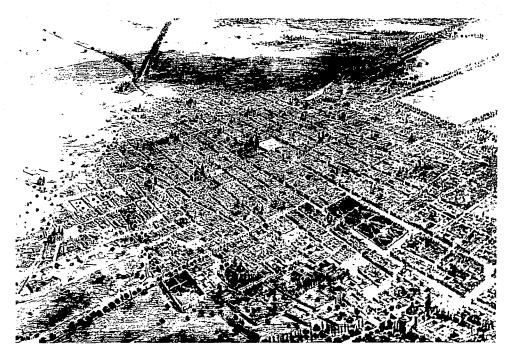
La ciudad tenía forma de tablero con calles anchas y orientadas de norte a sur y de oriente a poniente.

Los cuatro "campa" se rebautizaron con nombres de santos: San Juan Moyotlan, Santa María Cuepopan, San Sebastián Atzacoalco y San Pablo Zoquiapan.

Los primeros conquistadores construyeron sus casas y palacios en una sola planta; con el tiempo se aumentaron los pisos. Para la gente de menores recursos se construyeron las vecindades.

Finaliza el siglo XVI con el aumento de residencias de españoles y criollos localizadas siempre en el centro que estaba rodeado por los barrios indígenas. El zócalo continuó siendo el eje y corazón de las actividades.

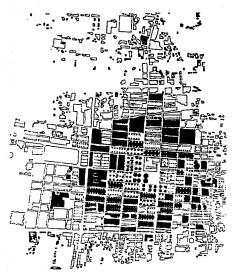
Surgieron leyes respondiendo a necesidades sociales y urbanas dando como resultado un espacio urbano continuo en el que coexistían las habitaciones con los talleres o tiendas de artesanos, no existiendo diferenciación entre las zonas de trabajo y las de vivienda; apreciándose la notoria ausencia de anuncios o aparadores.



Vista aérea de la Cd. de México por Casimiro Castro en 1855. Tosada de La Ciudad de los Palacios: crónica de un patrisonio perdido. (G. Tovar y de Teresa)

CIUDAD DE MEXICO EN 1813

Sector predominante por manzana



-0.00.A

Plano tomado de El Desarrollo Urbano de Máxico. (L. Unikel) En el siglo XVII el incremento de fortunas aumenta el esplendor de las fachadas e interiores de las casas y palacios de la Ciudad de México.

El color característico de las mansiones era el del tezontle, se utilizó también la cantera y la chiluca talladas, así como el azulejo poblano en fachadas, escaleras y lambrines.

Se cuidaba de manera especial la altura de las casas para que sus balcones no pudieran ver lo que sucedía dentro de los conventos.

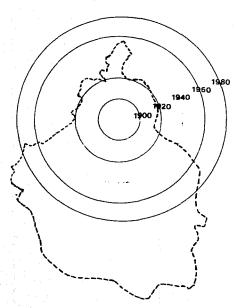
Durante el siglo XVIII aumentaron las vecindades de grandes patios y arcadas, con sus hileras de lavaderos y ancho corredor en la planta alta que servía de paso a los inquilinos.

Es en esta época cuando la ciudad fue llamada Muy Noble e Insigne, Muy Leal e Imperial Ciudad de México.

Pero la sociedad novohispana de los siglos XVI y XVII había creado un espacio urbano que, al igual que otras formas sociales, debía ser modificado. Es a finales del siglo XVIII cuando surgen tendencias reformadoras que predominarían hasta la guerra de Independencia, resurgirían después de ella y, paradójicamente, serían aplicadas hasta la época del Porfiriato.

En el año de 1813, la Iglesia mantiene su monopolio del suelo urbano siendo propietaria de la mayor parte de la zona urbanizada con calles y avenidas bien trazadas; esto equivalía a más de la mitad de la ciudad.

EXPANSION DE LA CIUDAD SIGLO XX



La consumación de la Independencia en 1824 es seguida por una situación económica sumamente crítica en donde, prácticamente no se construye ni se modifica la ciudad hasta 1840, mostrando un largo período de estancamiento en donde la población apenas aumenta a los doscientos mil habitantes en los primeros sesenta años del siglo XIX.

En la segunda mitad del siglo XIX, en contraste con la primera, se registran grandes cambios. La ciudad sufre una transformación absoluta, se amplia 4.7 veces ocupando, en 1910, una superficie de 40.5 km2; el crecimiento demográfico es de 2.3 veces pasando de doscientos mil a cuatrocientos setenta y un mil habitantes. Las grandes manzanas de los conventos, puntos claves de la ciudad colonial, se desintegraron y dieron lugar a la apertura de numerosos lotes que requirieron usos más intensivos del espacio.

Durante los años 30's de este siglo, como resultado del crecimiento económico, se acentúan los procesos de concentración y centralización de la capital federal estimulados por la administración cardenista que dio un fuerte impulso a las obras de infraestructura y garantizó las inversiones de capital, fortaleciendo el proceso de industrialización.

El decrecimiento poblacional de la zona central de la ciudad es uno de los resultados de la política gubernamental que al ampliar la infraestructura, extendió los servicios a un buen numero de colonias provocando el deterioro de estos

MANCHA URBANA 1985



Plano tomado del Atlas de la Ciudad de México. (D. D. F.) en la zona central; esto provocó una nueva imagen del centro, la de zona de vivienda deteriorada.

La ciudad siguió creciendo y, para 1950, se calculaba que la tercera parte de la población vivía en colonias con escasos o nulos servicios de urbanización. Esperando resolver estos problemas, el gobierno otorga permisos con condiciones favorables para los constructores, quienes al amparo de estas y de la política de "regeneración" de la zona central, demolieron las vecindades colectivas, único tipo de edificaciones que habrían resuelto el problema, y construyeron un nuevo tipo de edificio de departamentos para la clase media.

A pesar de este intento, en 1960 el número de viviendas en la zona central era 10.8% menor en relación a 1950; esta disminución se agudiza por el cambio paulatino de uso del suelo.

A partir de los 50's la población decreció en la zona central pero la ciudad siguió creciendo hasta el punto de rebasar los límites del Distrito Federal y penetrar, de manera definitiva, en el Estado de México durante los años 60's.

Actualmente la Zona Metropolitana de la Ciudad de México comprende al Distrito Federal y 17 municipios conurbados del Estado de México. El área urbana cubre más de 1000 km2 y la población aproximada es de dieciocho millones de habitantes.

PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DELEGACION CUAUHTEMOC

En el año de 1976 se promulgó la primera legislación en materia de desarrollo urbano; la Ley General de Asentamientos Humanos y la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, que constituyeron la base legal inmediata para la elaboración, en el siguiente año, del primer Plan de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

En 1980 se aprobó y entró en vigor el Plan Director para el Desarrollo Urbano del Distrito Federal, el cual estaba constituído por el Plan General y los Planes Parciales delegacionales, cuya principal aportación fue la zonificación pormenorizada del Distrito Federal.

El Plan General se actualizó en 1982 y, en 1987 sale la versión 87-88 con vigencia de dos años, cuando, de acuerdo a la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, deberá revisarse, aunque esta versión es válida mientras no exista una nueva.

El Plan Parcial de Desarrollo de la Delegación Cuauhtémoc establece, principalmente, el uso del suelo; pero también habla de la densidad de población permitida y la intensidad de construcción. Para la manzana propuesta, el Plan Parcial establece:

Servicios:
Tiendas de productos básicos Hasta 500 m2
Centros comerciales Hasta 5000 m2
Tiendas de servicios Más de 500 m2
Centros de Salud Permitidos
Educación Elemental Hasta 5000 m2
(excepto escuelas primarias)
Exhibiciones Permitidas
Centros de información Permitidos
Alimentos y bebidas Permitidos
(excepto centros nocturnos)
Recreación social Permitidos
(excepto clubes de golf y campestres)
Esta lista se basa únicamente en las necesidades
el proyecto.
) Densidad hasta de 400 habitantes por hectárea.
) Intensidad de construcción alta, hasta 7.5 veces
l área del terreno.

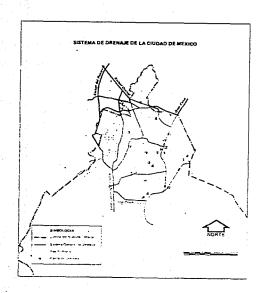
En el mismo Plan Parcial se establece que todas las construcciones dentro del Centro Histórico tendrán una altura máxima de 15 metros sobre el nivel de banqueta o cuatro niveles.

El Consejo del Centro Histórico de la Ciudad de México, aunque no ha propuesto soluciones definitivas, propone rehabilitaciones integrando núcleos de habitación con comercio y servicios, así como el descongestionamiento del centro mediante el control del transito de vehículos dentro de la zona protegida y la creación de zonas peatonales permanentes o en horarios prestablecidos.

ANALISIS URBANO



Plano tomado del Atlas de la Ciudad de México. (D. D. F.)



Plano tomado del Atlas de la Ciudad de México. (D. D. F.)

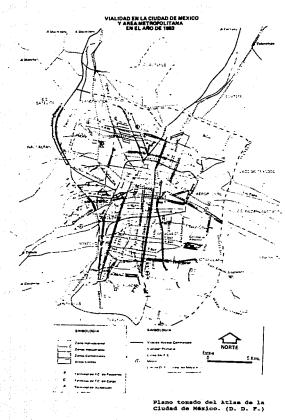
Sobre las zonas peatonales el Consejo del Centro Histórico propone, en lo que concierne a la manzana del Convento de la Concepción, que tanto la calle de República de Cuba, como la Calle del 57 sean peatonales aunque no establece si serán permanentes o no.

INFRAESTRUCTURA URBANA

La infraestructura de la Delegación Cuauhtémoc cuenta con una red de agua potable que, aunque antigua, cubre la totalidad de la delegación.

En cuanto al drenaje, un interceptor central atraviesa la delegación de sur a norte y cuenta con una red primaria y una secundaria que dan servicio a la totalidad de la delegación. La capacidad actual permite satisfacer una densidad aproximada de 500 habitantes por hectárea.

La alimentación eléctrica se realiza por cuatro lineas, tres procedentes del norte con una capacidad total de 550 kw y la cuarta procede del sur con una capacidad de 250 kw; el sistema comprende cuatro subestaciones y cubre las necesidades de la delegación.



VIALIDAD Y TRANSPORTE

El Centro Histórico es el área que representa mayores problemas de circulación dentro de la Delegación Cuauhtémoc, esto se debe principalmente al numero de personas que transitan por esta zona diariamente, de las cuales únicamente la mitad tienen como destino el centro.En relación a la velocidad de circulación se registró un promedio de 2 a 8 km/h.

Respecto a la pavimentación, el 80% de la delegación se encuentra en buen estad, el 15% en condiciones regulares y el 5% en mal estado.

Existe un déficit notorio en la cuestión de estacionamientos, en cambio la demanda de transporte dentro del Centro Histórico está satisfecha sobradamente ya que prácticamente no hay calle por la cual no transite alguna línea de autobuses o taxis peseros.

EOUIPAMIENTO URBANO

Dentro del Centro Histórico se asientan los tres poderes que constituyen el Gobierno de la República.

La Delegación concentra 13 dependencias de la Administración Central; el 72% de las entidades no sectorizadas de la Administración Pública.

UNIDADES DE ATENCION MEDICA DE LAS, S. A. UNIDADES DE ATENCION MEDICA DEL I.M.S.S. UNIDADES DE ATENCION MEDICA

Plano tomado del Atlas de la Ciudad de México. (D. D. F.)

DELEGACION: CUAUHTEMOC

En cuanto a vigilancia y seguridad, la delegación cuenta con seis agencias del Ministerio Público, dos reclusorios administrativos, tres batallones de Policía y un batallón de Granaderos. Aunque no cuenta con estación de bomberos, recibe el servicio de la subcentral ubicada en la Delegación Venustiano Carranza.

Existe un superávit en lo que se refiere al equipamiento para la educación ya que cuenta con un 30% más de las guarderías necesarias, un 40% más en escuelas primarias, 21.8% más en escuelas técnicas de las cuales el 66% son privadas. Además cuenta con 684 escuelas secundarias, 576 aulas para 50 alumnos cada una de educación preparatoria, 12 escuelas normales y tres universidades.

La Delegación cuenta con 14 245 camas en sanatorios y hospitales oficiales, 4 973 camas en hospitales de seguridad social, 1 462 camas en sanatorios privados; el total corresponde al 63% del Distrito Federal, cuenta también con 385 consultorios que corresponden al 22% del Distrito Federal; esto demuestra la existencia de un superávit en equipamiento para la salud.

En equipamiento para el comercio, no sólo presenta un superávit sino que la Delegación es la principal concentradora de la oferta comercial del país.

En equipamiento para la cultura, la Delegación cuenta con 123 bibliotecas, 21 teatros, el 41% de las instalaciones para museos y el 53% de las salas de proyección cinematográfica del Distrito Federal.

En equipamiento para el turismo, la Delegación concentra el 80.2% de los hoteles y el 58% de establecimientos para la venta de alimentos y bebidas del Distrito Federal.

En cuanto a la contaminación del aire, en ocasiones, se ha duplicado el índice máximo de contaminantes permisibles; la emisión de ruidos también alcanza los grados más altos llegando a sobrepasar los 100 decibeles, cuando el máximo tolerable es de 80. Todo esto se debe a que la Delegación concentra la mayor cantidad de actividades comerciales, de servicios y administrativas del Distrito Federal.

CAPITULO 5 PROPOSICION DE REGENERACION



Cúpula del Templo de la Concepción. Fotografía de 1987. (L. Segura)

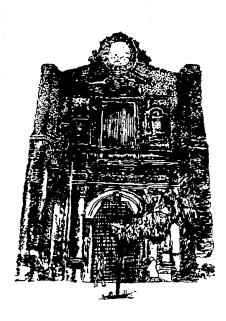
DIRECTRICES DEL PROYECTO

Enumerar todos los factores que determinan una rehabilitación sería casi imposible, pero se puede establecer que el más importante es la revitalización de una zona degradada garantizando la salvaguarda del patrimonio cultural existente en ella.

Los capítulos anteriores mencionan normas, reglamentos y conceptos que forman parte de las directrices del proyecto, y deberán conjugarse con el fin de obtener un resultado óptimo.

Como ya se mencionó en el Capitulo 2, la mejor forma de conservar un monumento es devolverle su uso original o, si esto no es posible, asignarle usos que no se alejen mucho de los originales. En el caso del Convento de la Concepción, es evidente la imposibilidad de restituirle su uso como tal; sin embargo, se ha considerado que la vivienda en forma de conjunto horizontal, es la que más se acerca al uso que tenía esa parte del Convento, donde se localizaban la celdas particulares de las monjas.

En los restos que quedan del convento se propone un restaurante dentro de uno de los claustros con el fin de mantenerlo descubierto y utilizar los corredores como tales. La escuela de artes en la planta alta y comunicada con el restaurante por medio de una sala de exposiciones, mantiene el uso que se le dio a esta parte del Convento a raíz de la desamortización. En los restos del otro claustro, se propone un centro comercial que, al igual que el restaurante, respeta



Portada del Templo de la Concepción. Fotografía de 1987. (L. Segura)

el claustro agrupándose alrededor de el, los locales comerciales.

En cuanto a la intención de revitalización, se propone un tipo de vivienda media que cambiaría la imagen de degradación que existe en el Centro Histórico. Tanto el restaurante como el centro comercial podrían catalogarse como servicios de apoyo para la vivienda y, a escala mayor, como servicios de apoyo turístico al Centro Histórico. La escuela de artes, por su programa, provee un servicio cultural a la comunidad.

La imagen urbana forma parte de la salvaguarda del patrimonio si consideramos a este como una zona monumental y no como monumentos aislados. Como directriz de proyecto, la imagen urbana requiere una integración al contexto que, si bien está degradado, existen monumentos dentro de el que marcan la pauta a seguir; sobre este punto se intenta reflejar lo que en alguna época fueron los muros del Convento de la Concepción.

DESCRIPCION DEL PROYECTO

Para facilitar su descripción, el proyecto se divide en cinco partes:

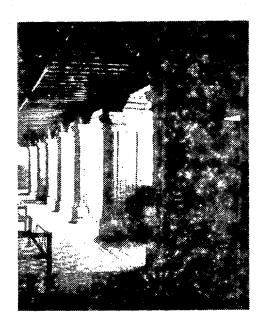
1) El Templo y la vivienda anexa de los sacerdotes se localiza en la esquina noreste de la manzana; aunque este conjunto no presenta ningún cambio en el proyecto de revitalización, forma parte integral de él.

2) Zona habitacional, localizada al sur del Templo se compone de un total de 34 viviendas en condominio, de las cuales 19 son casas y 15 son departamentos. Las viviendas con superficies que varían de 63 m2 a 165 m2 son de nivel medio y cuentan con cuartos de servicio ya sea integrado o en azoteas.

El acceso a esta zona se localiza sobre la calle de República de Cuba casi esquina con Callejón del 57. Junto al acceso se encuentra una caseta de vigilancia que se compone de una pequeña estancia con baño, esta servirá para controlar el acceso del conjunto. El acceso es un portón con una pequeña zona de espera techada. Ya en el interior, la circulación es peatonal por callejones con arriates y faroles que desembocan en plazuelas que dan acceso a una o varias viviendas. Al fondo del conjunto existe una gran explanada que colinda con el Templo y la escuela en la cual se propone un área jardinada.

Las fachadas interiores del conjunto así como las circulaciones tipo "callejón" son con el objeto de reflejar lo que fue la imagen de esta parte del convento. Dentro de este conjunto aún perduran restos de algunos muros originales del convento los cuales se mantendrán como parte de la estructura de las viviendas. Debido a que el conjunto no cuenta con estacionamiento propio se propone la construcción de un estacionamiento en el predio que se localiza en República de Cuba nos. 7-9.

3) Centro comercial, ubicado en la esquina suroeste de la manzana cuenta con 20 locales comerciales que van de 31.70 m2 a 77 m2 de superficie. En esta parte de la manzana quedan restos de lo que fue un claustro del convento por lo que los locales se



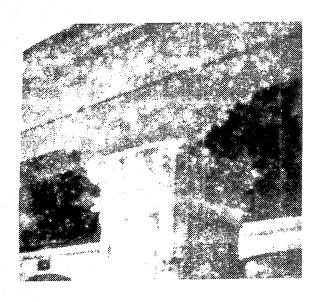
Claustro localizado en Belisario Dominguez número 5. Fotografía 1987. (L. Segura)

agrupan alrededor de un patio central al aire libre con áreas jardinadas.

Existen dos accesos sobre la calle de República de Cuba, ambos laterales a este patio y separados de él por una columnata, parte de ella original. Esta columnata marca la circulación perimetral al patio en ambos niveles; existen también restos de una escalera y algunos muros que serán conservados. Para cumplir con el Reglamento de Construcciones se propone otra escalera donde se ubican los sanitarios en planta baja y las oficinas administrativas en planta alta. El centro comercial está comunicado con el restaurante.

4) Restaurante, se localiza en la esquina noroeste de la manzana. Cuenta con dos accesos uno de ellos de servicio sobre el Eje Central y el otro, para el público sobre Belisario Domínguez. En este lugar existen también restos de un claustro por lo que la zona de comedor se ubica en un patio central que contará con un sistema móvil de lonaria para techarlo en caso de ser necesario; dentro de este patio se propone una fuente que alquna vez existió.

El acceso del público cuenta con recepción, guardarropa y sala de espera. Existe también una zona de bar, un comedor privado y una sala de exposición. La zona de servicios del restaurante, al oeste del comedor cuenta con oficinas, cocina, tres áreas de almacenaje comunicadas al exterior por el acceso de servicio; junto a este acceso se localizan los baños-vestidores de empleados y, junto a ellos, comunicados al comedor, los sanitarios para servicio al público.



Detalle columna del claustro localizado en Belisario Domínguez número 5. Potografía de 1987. (L. Segura)

5) Escuela de artes. Se encuentra ubicada al oriente del restaurante colindando con el Templo; cuenta con dos niveles y parte de la planta alta está sobre el restaurante.

El acceso, paralelo al del restaurante sobre la calle de Belisario Domínguez cuenta con una pequeña sala de espera y una oficina de recepción, de ahí se pasa a un pequeño patio que da acceso a la sala de exposiciones que comparte con el restaurante. En este nivel también se localiza una sala de conciertos con capacidad de 70 personas y un auditorio con capacidad de 75 personas así como los servicios sanitarios necesarios.

En la planta alta se localizan las oficinas que cuentan con cubículos para profesores y una sala de juntas; un aula de usos múltiples, taller de fotografía, taller de teatro, salón de danza, salón de música, taller de modelado y escultura y taller de pintura.

Debido al carácter de esta escuela, cada salón o taller tienen algunas particularidades; el salón de música se encuentra aislado de los demás y cuenta con cinco pequeños cubículos de práctica los cuales deberán tener recubrimientos acústicos. El taller de fotografía cuenta con un cuarto de revelado o cuarto obscuro que requiere ventilación mecánica. El salón de danza tiene una zona de vestidor y, tanto el taller de pintura como el de escultura y modelado requieren de iluminación natural proveniente del norte la cual se logra cenitalmente con una estructura de "dientes de sierra" con tragaluces.

Por último, en esta planta se localizan los baños-vestidores de alumnos y una enfermería con el equipo necesario. 6) Estacionamiento. Se propone un estacionamiento con capacidad de 246 automóviles que dará servicio a todo el conjunto.

Se localiza en la manzana contigua hacia el sur y su acceso y salida se encuentran ubicados entre el acceso del comercio y el de vivienda sobre la acera de enfrente. El estacionamiento cuenta con cuatro niveles; en la planta baja se localizan los servicios sanitarios, la caseta de cobro y vigilancia y los 10 cajones de estacionamiento requeridos para minusválidos, así como 47 cajones de estacionamiento normales.

Los otros tres niveles, a los que se accede por una rampa para vehículos o escaleras para peatones, cuentan con 63 cajones de estacionamiento cada uno. Existe una segunda rampa para el descenso de vehículos.

PROGRAMA ARQUITECTONICO

1) Zona habit	tacional		
Vivienda no.		178.52	m2
Vivienda no.		71.60	m2
Vivienda no.	2B	70.67	
Vivienda no.	2C	70.87	
Vivienda no.	3	134.40	m2
Vivienda no.	4	130.74	m2
Vivienda no.	5A	91.53	m2
Vivienda no.	5B	91.27	
Vivienda no.	5C	94.31	m2
Vivienda no.	6	163.63	
Vivienda no.	7A	139.52	
Vivienda no.	7B	139.52	m2
Vivienda no.	7C	139.52	
Vivienda no.	8	219.74	
Vivienda no.	9	154.76	
Vivienda no.	10	177.35	
Vivienda no.	11	141.94	m2
Vivienda no.	12	139.96	m2
Vivienda no.	13A	88.21	m2
Vivienda no.	13B	89.21	m2
Vivienda no.	13C	87.71	
Vivienda no.	14	126.00	
Vivienda no.	15	140.35	
Vivienda no.	16	110.08	
Vivienda no.	17	115.66	
Vivienda no.	18A		m2
Vivienda no.	18B	94.50	
Vivienda no.	18C	94.50	m2
Vivienda no.	19	157.05	m2
Vivienda no.	20	190.40	m2
Vivienda no.	21	202.81	
Vivienda no.	22	199.96	m2
Vivienda no.	23	159.75	m2

PROPOSICION DE REGENERACION

Vivienda no. 24 Terrazas Vestíbulos Circulaciones verticales Caseta de vigilancia Salón de fiestas		200.38 m2 106.67 m2 222.15 m2 165.76 m2 8.75 m2 100.00 m2
Total de área construída Areas exteriores	1,446.35 m2	5,107.25 m2
2) Centro comercial Locales comerciales Sanitarios Oficinas Cuarto de máquinas Circulaciones Total de área construída Patio central	280.84 m2	1,012.80 m2 33.00 m2 39.60 m2 6.00 m2 464.67 m2
3) Restaurante Comedor(es) privado(s) Vestíbulo Bar Cocina Almacenaje Sanitarios Oficina Circulaciones		107.50 m2 82.20 m2 105.00 m2 144.50 m2 129.45 m2 105.75 m2 25.30 m2 364.45 m2
Potal de área construída Patio (comedor principal)	314.32 m2	1,064.15 m2

PROPOSICION DE REGENERACION

4) Escuela de artes Vestíbulo Oficina Aulas y talleres Sala de conciertos Sala de exposición Auditorio Sanitarios. Area de descanso Circulaciones		31.32 179.32 861.88 111.80 109.00 180.81 79.90 183.15 524.77	m2 m2 m2 m2 m2 m2 m2
Total de área construída Patio	42.24 m2	2,275.15	m2
5) Estacionamiento Caseta de control Servicios sanitarios Estacionamiento minusválidos Estacionamiento (236 cajones) Circulaciones		2.25 4.50 197.00 2,950.00 5,553.45	m2 m2 m2
Total de área construída		8,707.20	m2

Sumatoria de área construída en proyecto

	TOTAL	18,709.82 m2
Estacionamiento		8,707.20 m2
Escuela de artes		2,275.15 m2
Restaurante		1,064.15 m2
Centro comercial		1,556.07 m2
Zona habitacional		5,107.25 m2

Sumatoria de áreas descubiertas en proyecto

Zona habitacional		1,446.35	m2
Centro comercial		280.84	m2
Restaurante		314.32	m2
Escuela de artes		42.24	m2
	TOTAL	2,083.75	m2

CALCULO DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO

La demanda mínima de cajones de estacionamiento que arroja el conjunto se basa en el Artículo 80 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal de acuerdo a la siguiente tabla:

USO	NUMERO DE CAJONES
Habitación plurifamiliar (>120	m2) 2 por vivienda
Centros comerciales	1 por c/ 40 m2
Escuela	1 por c/ 40 m2
Auditorio	1 por c/ 10 m2
Restaurante	1 por $c/7.5m2$

De acuerdo a esta tabla el número total de cajones necesarios es de 328 pero por la ubicación del conjunto, el Reglamento establece que se proporcione el 70% del total dando como resultado la cantidad de 230 cajones de estacionamiento cuyas medidas serán de 5 m. de frente por 2.4 m. de fondo.

El Reglamento también dice que: "...deberán destinar por lo menos 1 cajón de cada 25 o fracción a partir de 12 para uso exclusivo de personas impedidas, ubicado lo más cerca posible de la entrada a la edificación. En estos casos, las medidas del cajón serán de 5.00 x 3.80 m;..."

Cuando las edificaciones no cumplen con el estacionamiento requerido se autoriza localizar éste en un predio diferente siempre y cuando no se encuentre ubicado a más de 250 m. de distancia y no se atraviesen vialidades principales, así como que se compruebe el título de propiedad de dicho predio.

INSTALACION HIDRAULICA

Bajo el régimen de condominio se propone que la escuela de artes, el restaurante y el centro comercial formen una unidad, quedando la vivienda como unidad independiente.

Por esta razón, se propone utilizar únicamente 2 tomas municipales en toda la manzana que abastecerán las cisternas de cada unidad.

El calculo de capacidad de cisterna se da considerando el Artículo 82 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal que establece las demandas mínimas diarias de agua potable en la siguiente tabla:

Habitación 150 L/ habitante/ día

Habitación 150 L/
Locales comerciales
Educación media y superior 25 L
Exposiciones temporales 10 L
Alimentos y bebidas
Trabajadores 100 L/
Entretenimiento 6

25 L/ alumno/ turno 10 L/ asistente/día 12 L/ comida 100 L/ trabajador/ día

6 L/ asiento/ día

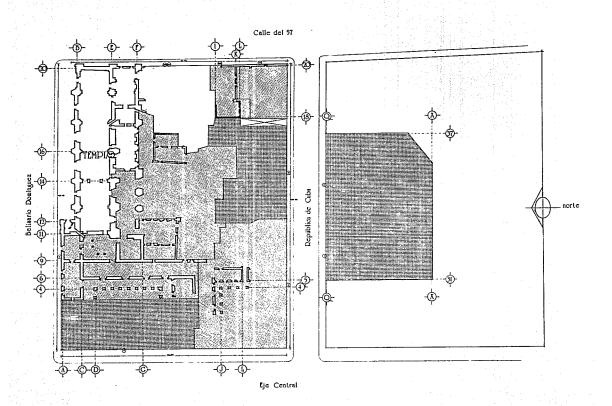
6 L/ m2/ día

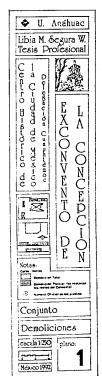
PROPOSICION DE REGENERACION

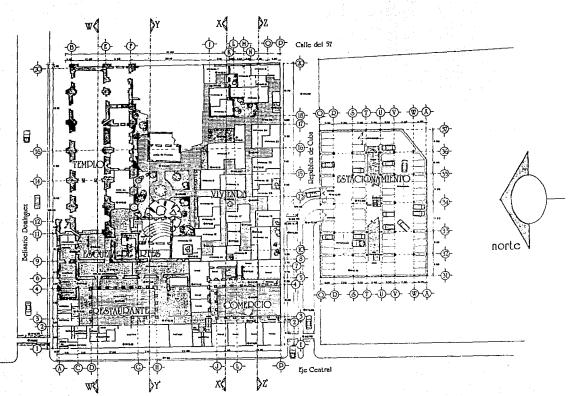
Debido a la deficiencia de bombeo de agua potable en la Cd. de México se proponen cisternas con capacidad equivalente a dos días de consumo, de acuerdo al Artículo 150 del mismo Reglamento; así mismo se propone un sistema de captación de aguas pluviales con el fin de utilizarla para riego de áreas verdes.

CAPITULO 6 EL PROYECTO ARQUITECTONICO

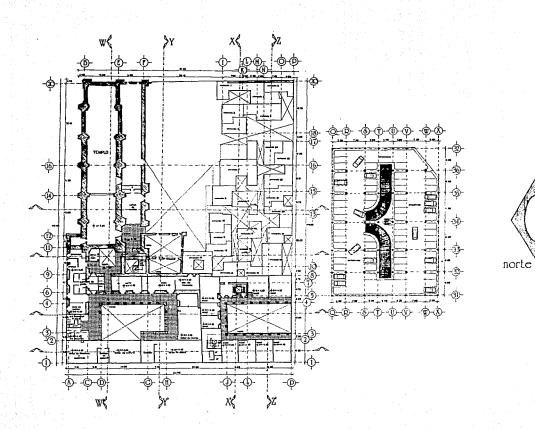
EL CONJUNTO



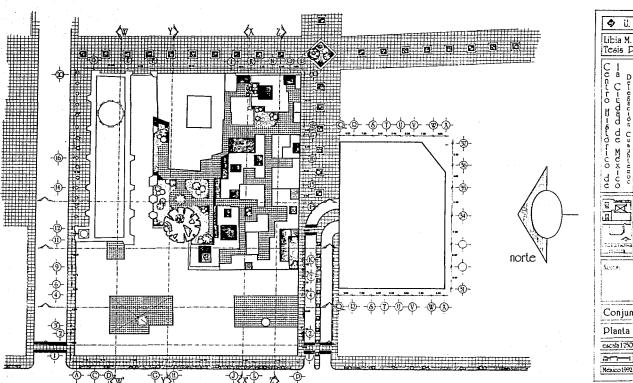




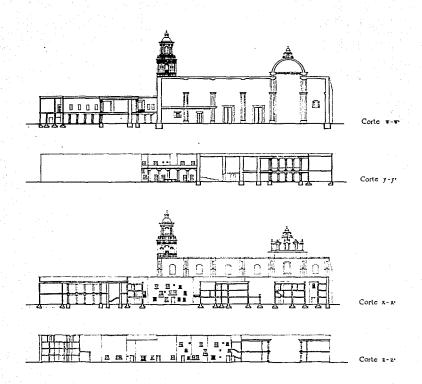




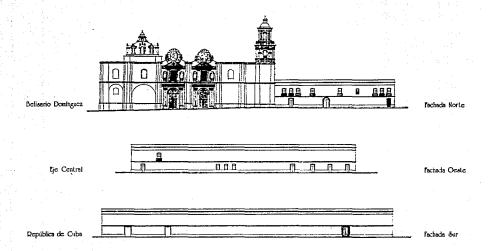






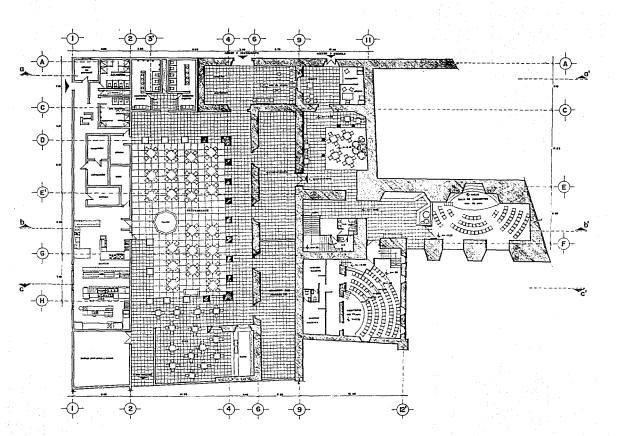




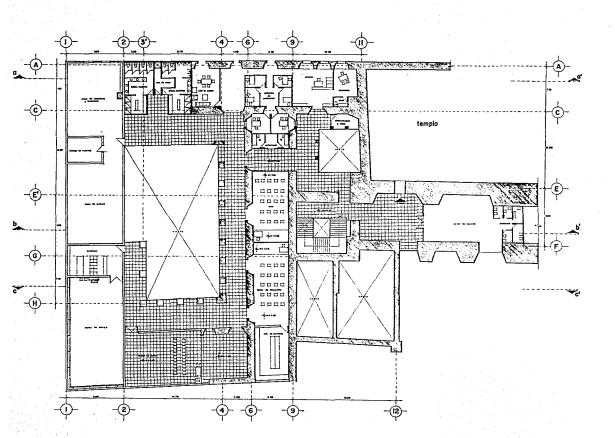




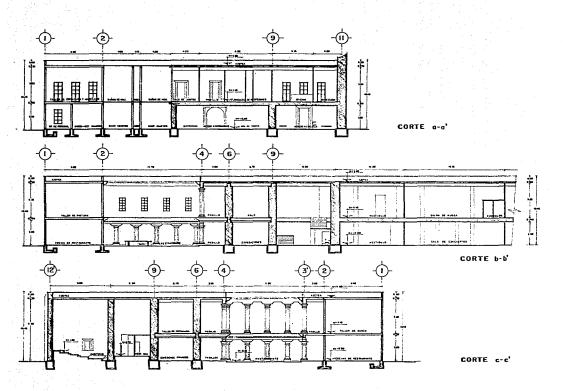






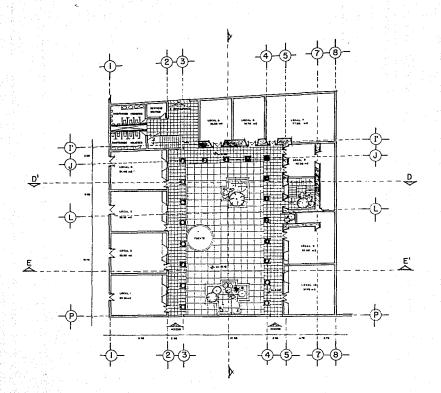




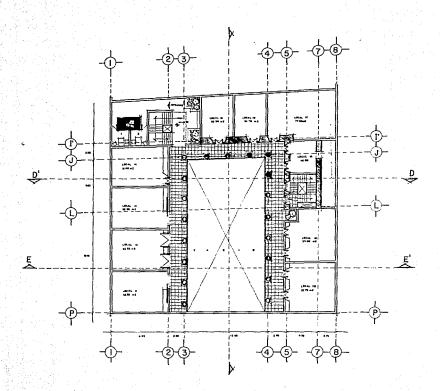




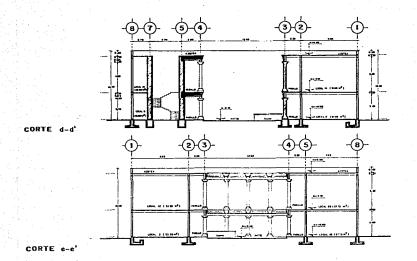
COMERCIO





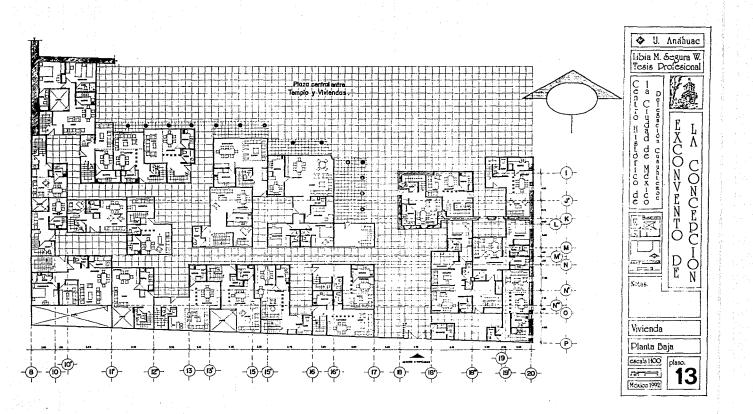


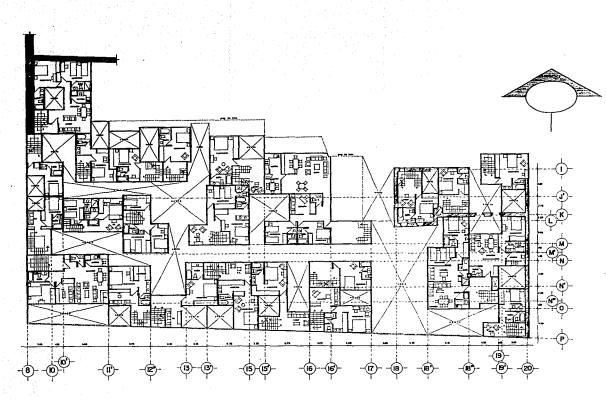




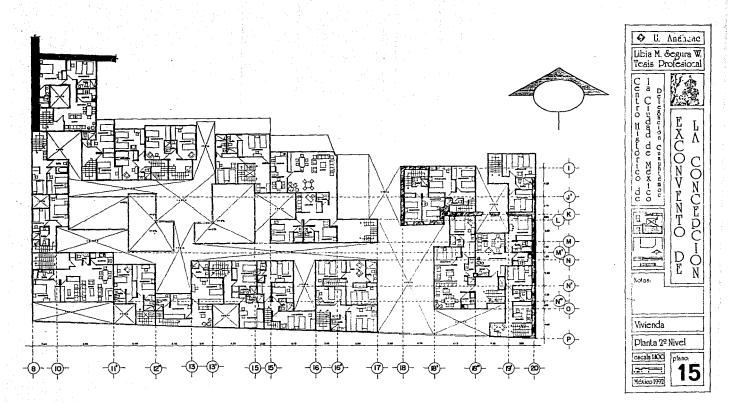


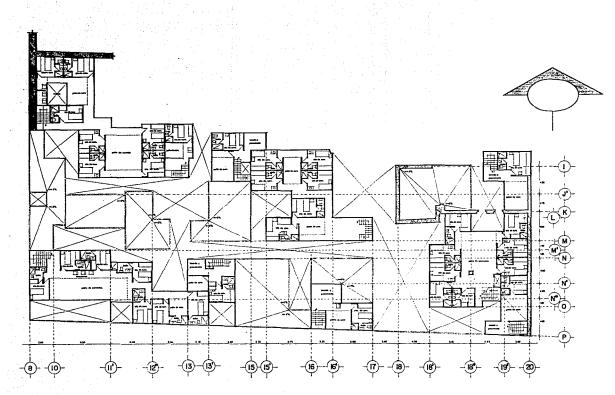
VIVIENDA



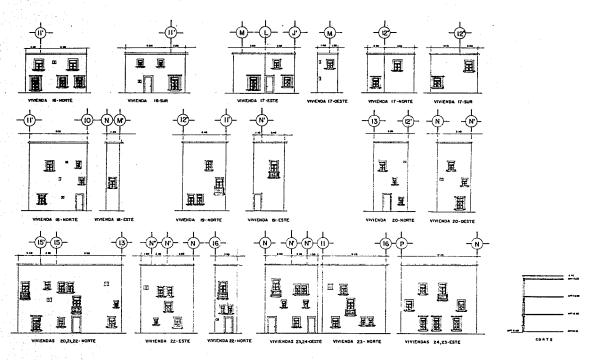




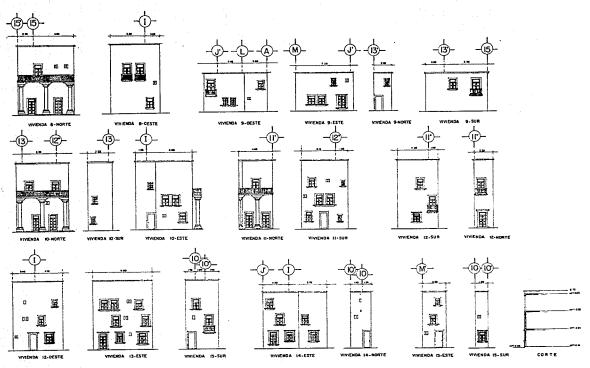


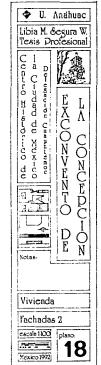


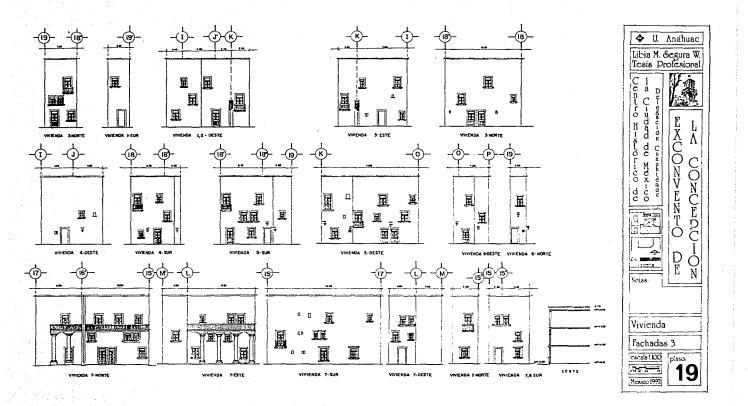


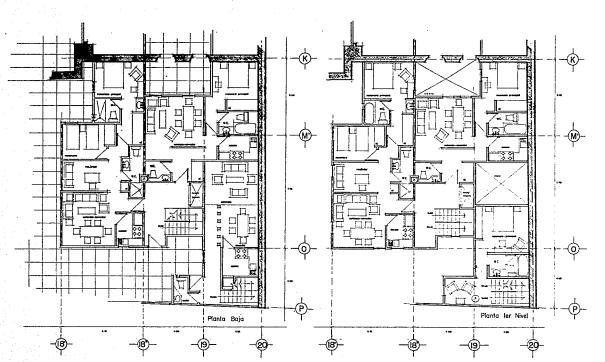




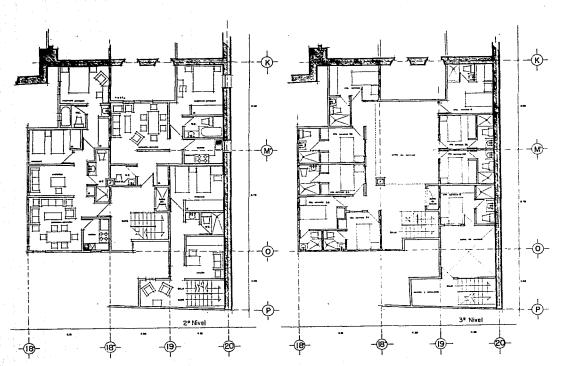






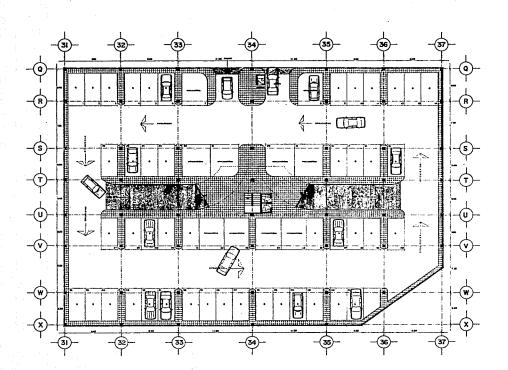


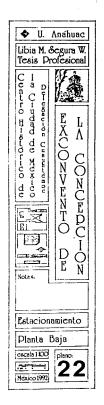


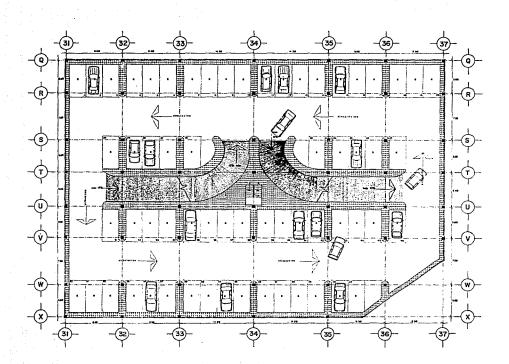




ESTACIONAMIENTO

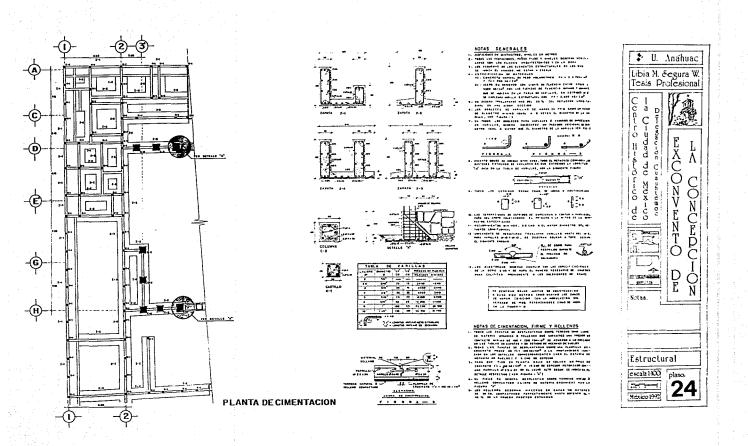


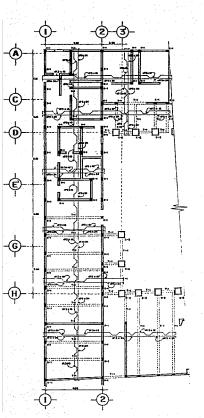


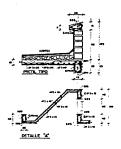




CAPITULO 7 CRITERIO ESTRUCTURAL











Column
5 370 10 16 5530 21 4 147 55 85 6540 515 5 500 45 25 4000 40
5 370 10 16 5530 21 4 147 55 85 6540 515 5 500 45 25 4000 40
1 1/2 11 10 4310 110 1 500 41 25 4300 420
1 20° 11 25 10000 4.0
1 20 41 25 10000 42
er en ar a company of the company of
4 1 20 15 25104 247
10 194 190 190 19700 3-75
'12" 1 MC TES 110 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17

- MOTAS CENERALES

 INCOMENTATION OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY

NOTAS DE LOSA MACIZA

- LDEA MOCIZA DE PROUTE TENA MOCISO DE PLANTA, ANNASA EMPLANTA DEL PISA LAS AFRANCISMES INDICADAS EN PLANTA E CANTES.
- tood at marginal or to their at stores whithe to bee to farmed their sections as the stores of the section of t



FIGURA -- "A"

NOTAS DE VIGAS

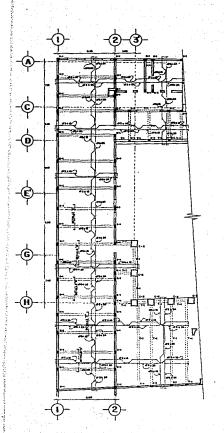
- To Le Forme be LOS ESTRIBOS SE SUNTTORP & LAS ALTERNATIONS

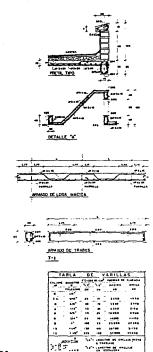
 RUS SE MYCETRAM EN LA <u>FIGURA .</u> e. La Merancico de Las Estudos escritales de emplano o como a partos del prim del andro, colocambias el proufos o La-mitas de La biponación especipicación;
- S. ECCEPTO BONCE SE IMMUNE ETHE COSA, LOS TIGOS AND REPORTED -RECEMBER DE OTRAS INGAS CLEVARAN DE REPORTED ASICIONAL ME SE IMPICA DA LA <u>PIEZA E</u>





PLANTA DE ENTREPISO





NOTAS CEMERALES

L. SERVICHI DI CETTURENTI, SPETER DI SETTOR

L. SERVICHI DI CETTURENTI, SPETER DI SETTORI

L. SERVICHI DI CETTURENTI, SPETER DI SETTORI SPETER DI SETTORI DI SITTORI DI SITTORI DI SITTORI DI SI

NOTAS DE VIGAS

-- -----

1.91 STORMINISTE VIDE DE EXPERTE PROCESE, ESSE FRANCE, AL ANTOS BARATHO EL PERFETE ABBUTTONOS, ESSE MINE, ENGLANDO DE LA CON-ENGLA PROCESA ABBUTTONOS Y LOS MATERIAL SETTINOS DE ENGLAS PROCESA ABBUTTONOS Y LOS MATERIAL SETTINOS DE ENGLAS PROCESA DE ENGLAS PLANCES.

F 1 G U R A -- "A"

- INDIFFACTOR DAMA DELLA TABLE DE LARRICEE.

 L'A FORMA DE LE EXTENSION DE LARRICEE A. DES ALTIMATIVAS

 DEL LA TORMA DE LE EXTENSION DE LARRICEE DE LARRICEE

 DE LA TORMA DE LA COMPANY PRODUCTION DE LOPEZANO A COPTO

 DE LA TORMA DE LA CONTROL CONCELLARDES EL PRODUCTO À LA
 OUTAR DE LE ATRIMATIVE L'ACCUSTATION.

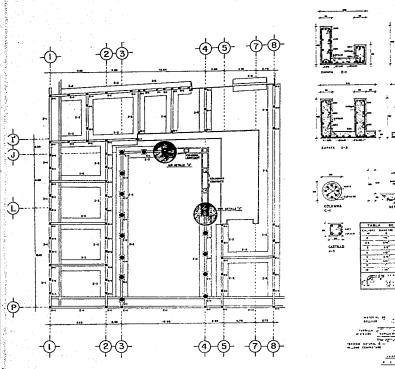
 OUTAR DE LE ATRIMATIVE L'ACCUSTATION.
- M-TAR OF LA SEMANAUM EXPECTITATION.

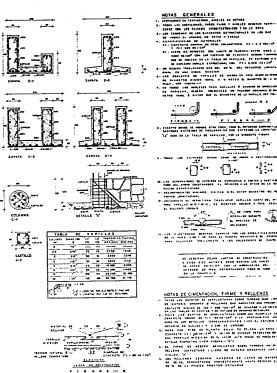
 B. EXCEPTA DOMES OF MEMORY OF MALE COLO., CAR. DIGAS AND REPORTED PROCESSORS OF MEMORY OF MEMORY OF C. OPPRIESTS ADDICATED TO MEMORY OF MEM





PLANTA DE AZOTEA







NOTAS DE CIMENTACION, FIRME Y RELLENGS

M 2(86240 Zian contab M CD0578vff.da a Casa Dill utruct com un estas les court M cotta (20028) Can in observation de Casass ad mai, acrossocial com M com To la discolo a

NOTAS GENERALES

MOTAS DE CINENTACION, FIRME Y RELEGIOS

Last and England of Extraction and Manual on the

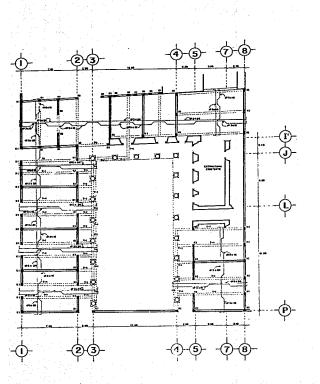
provide of the Control of the Control of the Control

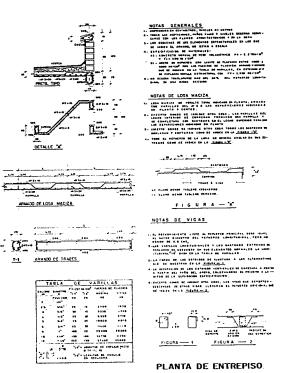
provide of the Control of the Control

provide of the Control of the Control

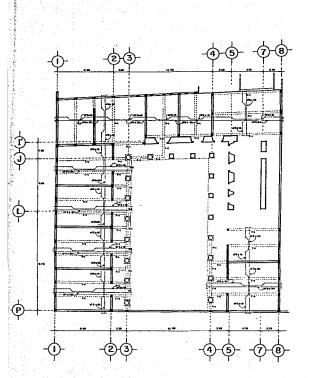
provide of the Control

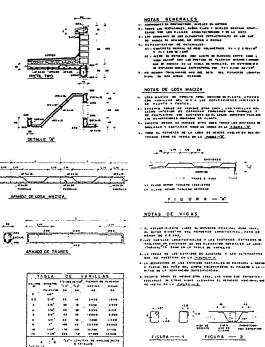
PLANTA DE CIMENTACION









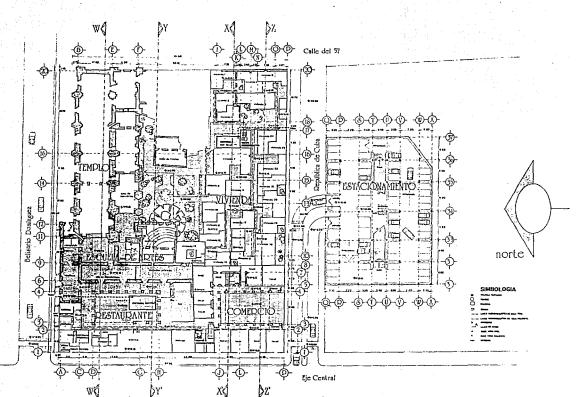


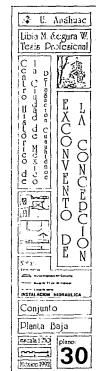
The transfer of section

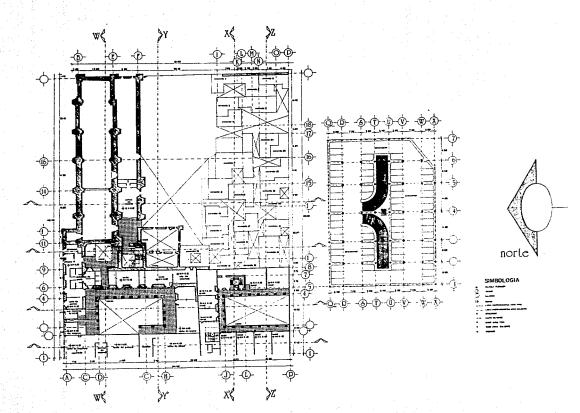




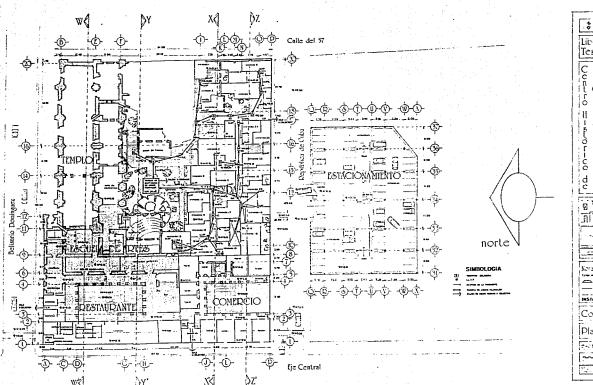
CAPITULO 8 CRITERIO HIDRO-SANITARIO



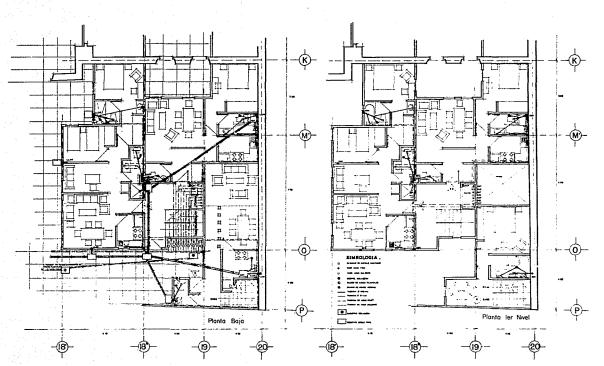




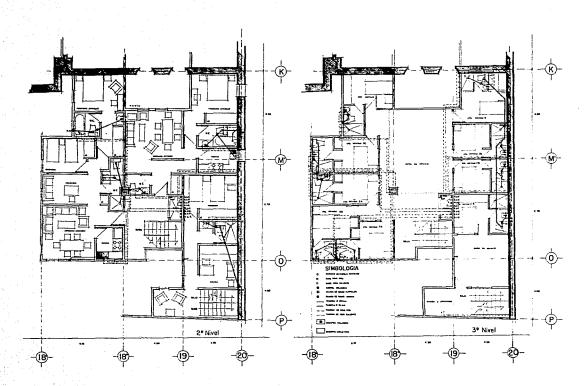






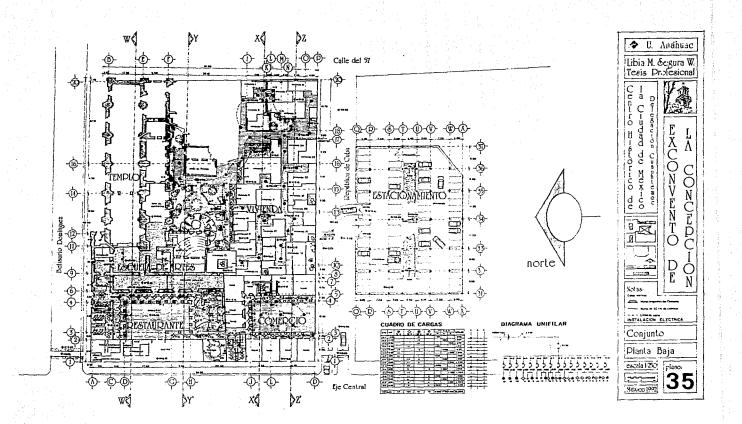


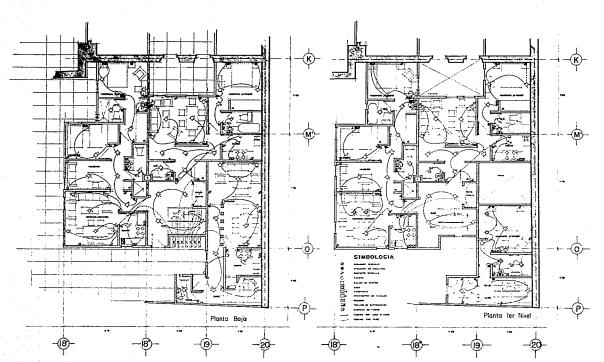




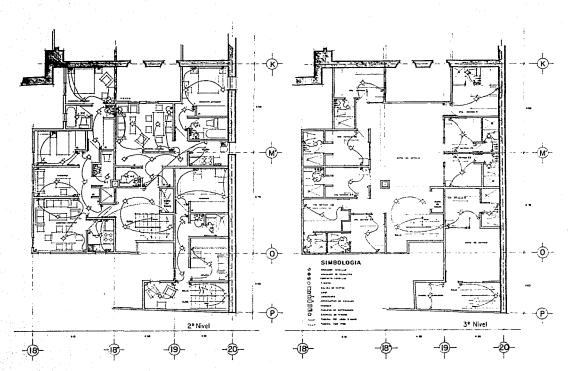


CAPITULO 9 CRITERIO ELECTRICO











CAPITULO 10 BIBLIOGRAFIA

BIBLIOGRAFIA

Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal. Editorial Porrúa S.A. México,

Arnal S., L. Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal Ilustrado y comentado. Editorial Trillas, S.A. México, 1991

Bárcena S., O. Restauración del Templo de San Hipólito. Tesis profesional U.I.A. México, D.F. 1986

Casillas D., M. E. Restauración del Templo de la Santísima Trinidad. Tesis Profesional U.I.A. México, D.F. 1982

Castells, M. La Cuestión Urbana. Siglo XXI Editores S.A. México, D.F. 1986

Chanfón O., C. Fundamentos Teóricos de la Restauración.
Tesis posgrado U.N.A.M.
México, D.F. 1983

D.D.F. Plan de Desarrollo Urbano del Distrito Federal. México, 1980 D.D.F.

Plan Parcial de Desarrollo Urbano Delegación Cuauhtémoc. México, 1987

D.D.F.

Atlas de la Ciudad de México. El Colegio de México México, 1988

Díaz-Berrio, S.

Conservación de Monumentos y Zonas Monumentales. SEP setentas num. 250 México, 1976

Protección del Patrimonio Cultural Urbano. Editorial SEP-INAH México, 1986

García Cubas, A.

El Libro de mis Recuerdos. Arturo García Cubas y Hnos. México, 1966

González O., L.

Las Calles de México. Editorial Botas México, 1947

México Viejo. Editorial Patria México, 1945

I.N.A.H.

Programa Nal. de Conservación del Patrimonio Arqueológico e Histórico. I.N.A.H. México, 1984 I.N.A.H.

Manual de Mantenimiento de Monumentos Históricos.

I.N.A.H. México, 1988

Reglamento de Zonas y Monumentos Históricos.

SEP-INAH México, 1975

Kahrl, W.

A Successful Food Service

Operation.

Chain Store Age Books New York, U.S.A., 1973

Kubler, G.

Arquitectura Mexicana del

Siglo XVI.

Fondo de Cultura Económica

México, 1984

Lombardo, S.

Desarrollo Urbano de la Ciudad

México-Tenochtitlan según sus Fuentes Históricas.

Editorial SEP-INAH

México, 1973

Lynch, K.

Site Planning. The M.I.T. Press

Mass., U.S.A., 1972

Marroqui, J. M.

La Ciudad de México. Editorial La Europa

volumen 3 México, 1900 Mijares, J. M. Inventario Arquitectónico. Editorial México,

Molina M., A. La Restauración Arquitectónica de Edificios Arqueológicos. Colección Científica 21 SEP-INAH México,

Moreno T., A. Ciudad de México. Ensayo de Construcción de una Historia. Seminario de Historia Urbana Colección Científica 61 SEP-INAH México, 197

S.A.H.O.P. Vocabulario Arquitectónico Ilustrado.
S.A.H.O.P. México, 1990

Toussaint, M. Arte Colonial en México. U.N.A.M. México, 1983

Tovar de Teresa, G. La Ciudad de los Palacios: crónica de un patrimonio perdido. México, 1991

U.N.E.S.C.O. The Conservation of Cities, The UNESCO Press Paris, Fra., 1975

BIBLIOGRAFIA

Unikel, L. El Desarrollo Urbano de México

El Colegio de México

México, 1976

Unwin, R. La Práctica del Urbanismo. Editorial Gustavo Gili, S.A.

Barcelona, España, 1984

Vilas, M.A. de las El Ambiente de la Casa en la

Ciudad de México y sus

Alrededores. Artes de México N97/98 Año XIV

México, 1967

Villagrán G., J. Arquitectura y Restauración de

Monumentos.

Editorial del Colegio Nacional

México, 1966

Westinghouse Manual del alumbrado

Editorial Dossat, S.A.

España,